



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1338

Bogotá, D. C., jueves, 27 de octubre de 2022

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 4 DE 2022

(agosto 31)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:31 horas del día miércoles 31 de agosto de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente:

Muy buenos días, damas y caballeros, a todos los presentes, bienvenidos a nuestra sesión del día de hoy 31 de agosto del año 2022, aquí en esta Comisión Séptima siempre con las puertas abiertas para todos ustedes. Les voy a solicitar desde el inicio que sus teléfonos celulares los coloquen en vibrador o en silencio por favor y asesores aquellos que tengan a sus congresistas aquí en el recinto o fuera del recinto, por favor informales que vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy. Señor Secretario, buenos días Mesa Directiva, señor Vicepresidente, señor Secretario y Subsecretario, por favor verifique si tenemos quórum señor Secretario el día de hoy.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas. Gracias señor Presidente. Siendo las 9:31 de la mañana, de hoy 31 de agosto de 2022, se procede a llamar a lista para dar inicio a la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y definir si hay quórum para iniciar.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana
Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Rozo Anís Germán Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo

Presidente tenemos quórum deliberatorio. Anuncio la llegada de la Representante Martha Alfonso y la Representante Betsy Pérez. Contamos con quórum decisorio.

El Presidente:

Antes de iniciar sesión le pido a las y los honorables congresistas me acompañen un momento a la sala ejecutiva por favor. Para las y los congresistas proposiciones y constancias serán recibidas al final del orden del día.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. No Presidente, es lo contrario, lo que estamos planteando es que como así ha sido la jornada anterior, tenemos archivadas algunas constancias y proposiciones, creemos que es mejor evacuar primero rápidamente las proposiciones y constancias; ya que tenemos por ley prelación antes que los citados y ahí sí darle trámite a escuchar a todos los citados, era al revés Presidente.

El Presidente:

Recibida su propuesta Representante Mondragón, anotado para el Secretario y para esta Mesa Directiva. Se recibe primero proposiciones y constancias de parte de los señores y señoras congresistas. Señor Secretario, pasemos nuevamente a lista en la sesión de la Comisión Séptima del día 31 de agosto del año 2022 por favor.

El Secretario:

Gracias señor Presidente. Hacemos nuevamente llamado a lista.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana
Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Rozo Anís Germán Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo

Presidente contamos con quórum deliberatorio y decisorio.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Proceda señor Secretario a dar inicio a la sesión. Señor Secretario lea el orden del día.

El Secretario:

Gracias señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 31 de 2022

Hora: 09:31 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Lo que propongan los honorables representantes

III.

Desarrollo del informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2023, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, de acuerdo con la proposición número 01 y aditivas, del 10 de agosto de 2022.

CONTROL POLÍTICO PARA ESCUCHAR A LAS ENTIDADES:

- Ministerio del Deporte.
- Superintendencia de Subsidio Familiar.
- ICBF.
- Comisión de Regulación de Agua Potable.
- Contraloría General de la República.

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia

Ese es el orden del día señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Vamos a someter a consideración el orden del día.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente yo creo que deben tomar en consideración lo que acabo de solicitar, que estábamos de acuerdo, y es que el orden del día quedaría primero las proposiciones, constancias, recomendaciones de parte de los congresistas y ahí sí escuchar a las entidades ¿Vale? Para que la modifiquemos y lo aprobemos.

El Presidente:

Muy bien Representante muchas gracias. Señor Secretario por favor modifiquemos el orden del día para escuchar primero las proposiciones y las constancias. Sometemos a consideración la proposición presentada verbalmente por el Representante Mondragón a toda la Comisión. Muy bien, aprobada señor Secretario.

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición presentada por el Representante Mondragón y la modificación al orden del día.

El Presidente:

Muy bien, vamos a someter entonces a aprobación el orden del día. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, se aprueba por la Comisión el orden del día. Continúe Secretario.

El Secretario:

Punto I Presidente, llamado a lista y verificación del quórum, ya se hizo llamado a lista y se verificó el quórum. Punto II, lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

¿Algunos de los/las Representantes tienen proposiciones en secretaría? ¿Sí? ¿Alguna otra?

El Secretario:

Presidente, tenemos 3 proposiciones en secretaría. Procedo a leer las proposiciones presentadas.

El Presidente:

Desde la Mesa Directiva se tiene el orden correspondiente indicado por la ley y el orden del día ya se leyó, ya se aprobó, para los y las señoras congresistas que tengan alguna duda la verificaremos después, el orden del día ya fue aprobado.

El Secretario:**Proposición:**

solicitud de concepto. Requierase a la señora Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos y al señor Presidente encargado de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, doctor Javier Eduardo Guzmán Silva. Con el fin de que se sirvan emitir concepto frente al proyecto de ley 031 de 2022 Cámara, por el cual “se adiciona el parágrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797

de 2003, que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993”. Igualmente, se solicita la constitución de una mesa técnica para el abordaje de los aspectos necesarios, relacionados con el trámite del proyecto. Cordialmente, ponentes del Proyecto de ley número 031 de 2022 Cámara de Representantes. Firman Alfredo Mondragón Garzón, María Fernanda Carrascal, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro.

Proposición número 2:

Para que se solicite comedidamente a la Superintendencia Nacional de Salud, intervenir en el marco de sus competencias, ante las entidades que a la fecha tienen una cartera vencida en favor del Instituto Nacional de Cancerología EPS, con el fin de lograr la recuperación y saneamiento de las deudas que dichas personas jurídicas tienen con la entidad de salud. Lo anterior, considerando que por mandato legal y reglamentario es función de la Superintendencia Nacional de Salud, la inspección, vigilancia y control de la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud; como también la inspección y vigilancia para generadores, recaudadores y administradores de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Teniendo en cuenta lo expuesto por la directora del Instituto de Cancerología, Carolina Wiesner Ceballos, en la sesión celebrada el 23 de agosto de 2022, en la cual se citó a las entidades adscritas a esta Comisión, con el fin de que rindieran informe presupuestal para el Proyecto de ley número 088 de 2022 Cámara - 088 de Senado, Por el cual “se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 Presupuesto de Gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2022” En cuanto a que el instituto a su cargo, atraviesa serios problemas presupuestales, debido a que tiene una importante cartera vencida que, en el mes de julio de 2022 ascendía a un total de doscientos siete mil noventa y seis millones de pesos (\$207.096.000.000), lo que representa una grave dificultad para el adecuado funcionamiento de la entidad, si se tiene en cuenta que tan solo el 11% del presupuesto es aportado por la Nación y el 89% restante se obtiene de la venta de servicios, sumado a que, de acuerdo a lo expresado en la respectiva sesión, el instituto tiene un déficit presupuestal aproximado de noventa y cinco mil millones de pesos (\$95.000.000.000).

De acuerdo con la presente proposición, se solicita requerir la intervención específica a las siguientes entidades, bajo el entendido que son las principales deudoras: Nueva EPS y se anota el valor en miles de millones de pesos y el porcentaje, Capital Salud, Famisanar, Convida, Fondo Nacional del Ahorro, Compensar, Capresoca, Salud Total, Gobernación de Boyacá, Pijaos Salud EPS, Sanitas EPS. Cartera acumulada, otro listado anexo a la proposición en la que se encuentran las siguientes entidades: Gobernación de la Guajira, Asociación de Exalumnos INC, Cajacopi, Comfamiliar Huila ARS, Ecoopsos ESS régimen subsidiado, Colombiana de Salud, Gobernación del Meta, Gobernación de Cundinamarca, Mutual Ser, Asociados Mutual y otros. Firman Alfredo Mondragón Garzón, Agmeth José Escaf Tijerino y otros representantes.

Tercera proposición presentada en secretaría. Proposición aditiva debate de control político, Proposición número 02:

Adiciónese el siguiente cuestionario a la Proposición número 02 de 2022, presentada por el Representante Andrés Forero, para citar a debate de control político en la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo, al director de la DIAN, doctor Luis Carlos Reyes Hernández, a la Ministra de Salud y la Protección Social, doctora Carolina Corcho, a la Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez, para que respondan ante esta Corporación en fecha y hora que establezca esta Mesa Directiva de esta Corporación sobre el Proyecto de ley 118 de 2022, “Por medio del cual se adelanta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, y se dictan otras disposiciones” Se anexa cuestionario para las siguientes entidades: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Firma Representante Alfredo Mondragón Garzón y otros. Esas son las proposiciones radicadas en secretaría Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente, y básicamente para sustentar un poco el tema de las proposiciones y poder aprobarlas y pasar a escuchar a los institutos. Quiero insistir que está de muerte el Instituto Nacional de Cancerología, aquí lo dijo la doctora Carolina, directora Nacional del Instituto, en que las EPS le adeudan más de doscientos siete mil millones de pesos (\$207.000.000.000) y que el instituto tiene un déficit de más de noventa y cinco mil millones de pesos (\$95.000.000.000), por lo tanto, creo conveniente que, de hecho en función de las intervenciones de varios de mis colegas, es necesario que intervenga el Congreso de la República y particularmente la Comisión Séptima, para que la superintendencia actúe según sus funciones y pueda hacer el ejercicio de vigilancia y control que tiene por ley sobre flujos, sobre eficiencia, sobre la eficiencia en la generación, sobre la administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Salud.

Por lo tanto, creo que es fundamental que esta Comisión, aplicado en la protección de las condiciones de salud de la población colombiana y particularmente quienes padecen estas distintas formas de cáncer, pues tengan una institución robusta y fortalecida, no va a poder estar fortalecida una institución que le adeudan las EPS más de doscientos siete mil millones de pesos (\$207.000.00.000), con carteras incluso

vencidas de más de 360 días. Es impresionante que nosotros tengamos esa situación hoy en Colombia.

Así que, yo invito a mis compañeros y colegas de la Comisión Séptima, que aprobemos esta y las demás proposiciones en ese sentido, y decirle, es en función de la inspección y vigilancia estar atentos sobre el tema de las generadoras, recaudadoras y administradores de recursos; así que quiero decirle a la población, el Instituto Nacional de Cancerología solamente es financiado en un 11% por recursos de la Nación y el 89% por autogestión, recursos propios, es decir, venta de servicios; es una tragedia que nuestro instituto está en esa situación de abandono, pero que además les quiero dar estos datos que son supremamente graves, les voy a decir la cartera cómo está, de 0 a 30 días el 13% de deudores, de 31 a 60 días de cartera el 9%, de 61 a 90 días el 10%, de 91 días a 180 días 13%, el 14% entre 181 días y 360 días, y escuchen esto el 40% de la cartera obedecen a más de 360 días.

Es decir, si sumamos entre 61 días y más, tenemos un 10, 13, 14, 40% serían prácticamente un 77% de la cartera a nuestro Instituto Nacional de Cancerología. Es urgente que la superintendencia intervenga y que nosotros inmediatamente exijamos que haga la superintendencia este llamado. Así que les digo, las EPS, y lo he planteado, las 5 de mayor deuda que tienen son: La Nueva EPS con un 21% más de cuarenta y tres mil millones de pesos (43.000.000.000), Capital, veintinueve mil millones de pesos (\$21.000.000.000) 11%, Famisanar con el 10% de deuda, Convida y Fondo Nacional del Ahorro. Es urgente que intervengamos, esta sería la sustentación y decirles está jodido el Instituto Nacional de Cancerología, necesitamos salvarlo. Así que invito a mis compañeros y colegas que aprobemos estas proposiciones, para poder hacer fuertemente nuestra responsabilidad constitucional y legal como Congreso de la República. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Mondragón. ¿Hay constancias? ¿Algunos señores Congresistas desean ingresar constancias? Representante Forero ¿Alguien más?

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, pero no sé si antes de las constancias conviene que aprobemos las proposiciones.

El Presidente:

Sometemos a aprobación. Siga Representante Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muy buenos días para todos. Cuando escuchamos las proposiciones nos damos cuenta de que muchas veces el país quería un cambio de poder para comenzar a transformar ¿Cierto? Y hay problemas serios de statu quo que hay que comenzar a transformar en este país, y un tema de esos es el sistema de salud ¿Cierto? Pero nosotros como congresistas y como representantes de una comunidad estamos inquietos, estamos inquietos y veo que cuando escucha uno estas proposiciones estamos como disparando cada uno desde su punto de vista, y si considero un tema muy importante de unidad en la Comisión Séptima para que las cosas tengan coherencia.

Porque cuando escucho al compañero Mondragón, eso lo está viviendo el Instituto Nacional de Cáncer, pero eso lo están viviendo todas las IPS del país ¿Cierto? Entonces, si vamos a ponernos a hacer proposiciones frente al tema de la problemática que tiene la prestación del servicio de salud en Colombia, y lo que ha pasado con el poder preponderante que tienen las EPS del país, y como interventores financieros del sistema, yo considero que aquí requerimos es una audiencia pública donde nosotros tenemos que revisar un tema de ¿Qué ha pasado con las EPS liquidadas? ¿Cierto? ¿Qué ha pasado con las EPS que quebraron el sistema de las regiones de nuestro país? ¿Qué ha pasado con los que han quebrado a las IPS?

Entonces, yo considero que esta proposición me parece muy válida doctor Mondragón, pero considero que hay que hacer un tema macro, y aquí hay que hacer un tema donde nosotros como Comisión tenemos una responsabilidad muy grande desde el punto de vista regional y la sumatoria de lo regional es la sumatoria de la problemática que está viviendo el país. Entonces yo considero que esta proposición siendo tan válida, hay que revisarla y enriquecerla todos, enriquecerla Antioquia, enriquecerla Boyacá, Arauca, Atlántico, Norte de Santander, Bogotá, Tolima, Guaviare, el Valle, Vaupés, Bogotá; cada una de las regiones que nosotros representamos aquí, que es la sumatoria de la problemática que vive el país.

Entonces, cuando yo miro las proposiciones veo que ¿A qué hora van a trabajar los Ministros? Porque los estamos citando, citando y citando, y a qué horas van a trabajar ¿Cierto? Acá tenemos dos prioridades fundamentales que da la ley, es el tema presupuesto y es el tema tributario, hay dos prioridades, pero esta también es una prioridad ¿Cierto? Pero esta prioridad, considero yo, que tenemos que comenzar a citar EPS, IPS, superintendencia de Salud. Y démonos cuenta el ejemplo tan importante, que me gustó como la Comisión Tercera ha querido encarnar lo que quiere el presidente Gustavo Petro, y es llevar el país a la región; y vemos como la reforma tributaria tiene dos audiencias desde la región, el viernes hay una audiencia en la ciudad de Cúcuta para mirar los temas tributarios.

Entonces, yo creo que debemos seguir el ejemplo de esa Comisión Tercera y descentralizar la problemática, porque tenemos que llevar la problemática nacional a las regiones, para nosotros como congresistas podemos enriquecer y podemos plantear alternativas de solución verdaderas y no pañitos puntuales de agua, que de nada van a servir. Entonces yo considero que unifiquemos el criterio, unifiquemos todo el tema, una audiencia pública de cara al país y donde revisemos, vamos al Valle, vamos al Norte, vamos a la Guajira, vamos al Amazonas y enterémonos de cuál es la realidad que vive este país. Porque si bien es cierto, dicen por ahí que, Dios está en todas partes, pero despacha desde Bogotá, no, tenemos que ir a donde está el problema.

Entonces, yo los invito que, acá debemos ser unificados y esas proposiciones tenemos que unificarlas y tenemos que sacar producto de esa herramienta que nos da la Constitución, el artículo 138 constitucional habla de los periodos del Congreso, pero habla de un elemento muy importante que tiene el Congreso de la República, porque el Congreso no es la fábrica de hacer leyes, muchas veces creemos que somos buenos congresistas porque hacemos y hacemos leyes, yo creo que el nuevo Congreso del mundo y lo que quiere el mundo es que tengamos un Congreso que sea crítico y que tengamos un verdadero control político, y eso es lo que están esperando los colombianos de nosotros, que hagamos un verdadero control político.

Entonces, yo invito a esta Comisión, a que esas audiencias, a que este trabajo, lo hagamos unificado, mirando desde las regiones, mirando las IPS, mirando las EPS, mirando los liquidados, mirando la superintendencia y cuál va a ser el punto de partida que vamos a tomar para transformar y para empezar el verdadero cambio que el país requiere. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Jairo. Dígame Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno Presidente, un poco para tratar de salir de las proposiciones, yo quiero manifestar que estoy de acuerdo con lo que dice el colega Cristo, de hecho, ésta proposición está inspirada en la intervención que él hizo precisamente, que se hace sobre la discusión que tuvimos en el informe del Instituto Nacional de Cancerología. Yo invito a todos mis colegas que, si tienen a bien, se sumen a esta proposición, para que quede una proposición, porque como la acabo de presentar no alcance a recoger las firmas, que todos nos sumemos para que quede una proposición de todos. Y que, en este caso, como no es audiencia si no simplemente es solicitar una intervención de la superintendencia, lo que yo les propongo más bien es que construyamos ahora, si la alcanzamos, bueno no la alcanzaríamos por el margen para presentarla ya mismo ¿Cierto? Pero que la construyamos y la podemos coordinar entre algunos de nosotros, para que la próxima semana, el próximo martes, tengamos es una proposición de audiencia esa sí, en la cual nos interprete a todos.

Entonces les sugiero compañero Cristo y a todo el equipo, que aprobemos la proposición, que solamente es una solicitud a la superintendencia sobre este caso, pero que construyamos una en bloque con las audiencias como lo acaba de decir Cristo, para que salgamos de estas tres proposiciones y podemos construir la otra en el sentido que plantea Cristo, yo creo que sería una buena manera de avanzar. Entonces les invito a todos de que se sumen a la proposición, para que quede una proposición de todos, y que construyamos para el próximo martes una en el sentido que plantea el doctor Cristo.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Mondragón. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Buenos días para todas y todos. Bueno, escuchando la proposición, creo que es importante aclarar, que esta proposición va en marco más de la reforma tributaria. Si bien toca temas de salud y de la reforma, de su impacto y demás, todo el marco de la Comisión accidental y la reforma de estudio es válida, pero creo que va más encaminada a reforma tributaria que a presupuesto. Entonces, replanteemos la proposición, la que tú acabas de hacer, para mirarla si la podemos mandar mejor por reforma tributaria que por presupuesto.

El Presidente:

Perdón, les agradecería a los señores y las señoras Representantes que utilicen el medio electrónico del micrófono para poder comunicarse, porque esto es una sesión del Congreso de la República en la Comisión Séptima, por favor. Tiene la palabra el Representante Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente para informarle a sumercé y a todos los compañeros de aquí de la Comisión, que los compañeros de la bancada liberal nos tenemos que retirar, porque hemos sido citados por parte del directorio nacional del partido a una bancada a las 10 de la mañana, estamos incluso retrasados media hora, las respectivas certificaciones serán allegas a la secretaria, pero desafortunadamente no podemos seguir acompañando la sesión señor Presidente, los cuatro compañeros del Partido Liberal.

El Presidente:

Está bien. Como lo acaba de manifestar el Representante Chaparro, la bancada Liberal tiene autorización, presentada aquí en la secretaria previa notificación de excusa, que les vaya muy bien caballeros y damas. Muy bien, continuaremos entonces, sometemos a votación las proposiciones presentadas. Acaba de llegar otra proposición a la Mesa Directiva. Señor Secretario por favor lea la última proposición que acaba de llegar.

El Secretario:

Gracias señor Presidente. Acaba de llegar a secretaria la última proposición, que me permito leer a continuación. Proposición debate de control político: *Cítese a debate de control político a la Ministra de Salud y Protección Social, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para que informen sobre los altos índices de accidentalidad vial y el impacto sobre las finanzas del sector salud. De igual manera invítese a la Federación de Aseguradores Colombianos – Fasecolda, y a la Federación Nacional de Departamentos. Firma el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Someteremos a votación las proposiciones presentadas. Aprobadas.

El Secretario:

Presidente, aprobadas las proposiciones presentadas.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario ¿Hay constancias? El Representante Forero y luego el Representante Yepes.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, mire, con su venia voy a leer un par de trinos de la señora Carolina Corcho. Ella el 14 de enero del año 2021, prácticamente un mes después que la FDA autorizara las primeras vacunas del Covid en Estados Unidos, decía esto Presidente, decía: *“Gravísimo que en Colombia no haya fecha de inicio de vacunación, ante esta realidad gobernadores y alcaldes deben acoger ley y propuesta decreto para que ellos inicien sus propias negociaciones, la vacuna es urgente para contener vertiginosa propagación del virus. Un mes después Presidente, el 14 de febrero, decía la señora Corcho, en ese momento activista: Nos va a tocar conseguir los mejores espiritistas, astrólogos y adivinadores del mundo, para que nos den alguna aproximación, de si las vacunas llegarán y cuando a Colombia”*.

Y ahora vemos Presidente, que ante los nuevos datos que da el Instituto Nacional de Salud, que muestra que en una semana prácticamente los casos de viruela del mono se han duplicado y que en el caso de Bogotá, yo le pido a los miembros de la Comisión que nos prestan atención, en el caso de Bogotá prácticamente están concentrados el 75%, el Ministerio que había anunciado el 23 de agosto que ya tenía todo listo para comprar solamente 5.600 vacunas; ahora nos dice que no, que eso está embolatado porque hay unas cláusulas de indemnidad que impiden que el país pueda comprarlas.

Yo sí quiero que nos explique qué es lo que está pasando la señora Ministra, porque yo entiendo que hay dificultades y que hay dificultades legales, de hecho eso fue lo que hizo el Centro Democrático en el año 2020, con una ley, que es la Ley 2064 que permitió facilitar lo que finalmente fue un plan de vacunación exitoso; pero la entonces activista Carolina Corcho, no tenía paciencia, y yo quisiera saber y quisiera que nos dijera cuándo van a llegar las vacunas señora Ministra, y quisiera saber, yo creo que eso es una pregunta que nos podría ser bastante útil, y es qué diría hoy la activista Carolina Corcho de estos retrasos que está mostrando la Ministra Carolina Corcho, porque esto muestra que es muy fácil criticar, como lo hacía ella de manera injustificada, de manera injusta, y otra muy distinta es gobernar.

Hoy vemos que, con un lote de 5.600 vacunas, ella está bastante complicada y hasta el momento, como ella decía, nos va a tocar conseguir espiritistas, nos va a tocar conseguir astrólogos y adivinadores, para saber cuándo van a llegar las vacunas del mono a Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Forero. Quiero pedirles un favor a las y los congresistas que, en colaboración con sus asesores de UTL, hagamos silencio y escuchemos y respetemos la palabra de los demás y las demás compañeras. Por favor Representante Cristo, por favor Representante Mondragón, por favor respetémoslos el espacio y la palabra. Tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Bueno, primero saludarlos a todos. Presidente agradecerle que me permita expresarme en este escenario en la Comisión Séptima, en un tema que tiene preocupado al departamento del Tolima, pero específicamente a la ciudad de Ibagué. En plenaria de la Cámara de Representantes yo hice una constancia también, relacionada con lo mismo que voy a hacer hoy, y es con la construcción de los escenarios deportivos de Ibagué. Constancia que me generó innumerables situaciones problemáticas, además de matoneos, insultos y amenazas, que efectivamente coloqué en conocimiento de las autoridades competentes, pero además de eso, es mi responsabilidad como congresista del departamento, pero además de eso representando a los deportistas del Tolima, seguir insistiendo en la problemática.

Hoy con tanta desilusión, me entero de la no presencia de la Ministra del Deporte, que es a la persona que nos puede ayudar y que le atañe lo que hoy aquí, en esta constancia, reclamo y pido. Quiero solicitarle y pedir el apoyo de esta Comisión, ya le pedí el apoyo a la compañera Martha Alfonso, que amablemente me acompaña en esta iniciativa, es que el Ministerio del Deporte nos presente un informe de seguimiento de las construcciones, de las obras, de los escenarios deportivos de Ibagué, pero a la par de eso, solicitarle una audiencia pública en el Tolima al Ministerio del Deporte, que nos acompañe esta Comisión, los órganos de control, los deportistas, las veedurías, que en Ibagué se han conformado para este fin.

Y es que a pesar de que hay una administración que con bombos y platillos anuncia de manera constante obras, encontramos problemas que quiero hacer referencia, uno de ellos el coliseo mayor; una obra que la ciudad de Ibagué está esperando con ansia desesperada y, que en el año 2019 el Ministerio del Deporte firmó con la alcaldía un convenio por cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000).

El Alcalde de la ciudad en abril de este año, dijo que la obra estaba avanzada en un 94%, pero luego el Alcalde se regula y en julio del 2022, en un informe de rendición de cuentas, dice que el avance de la obra está en un 53%, pero que no tiene los recursos para terminar la obra y que necesita una adición de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) del Ministerio del Deporte; si el Ministerio del Deporte no le entrega o no le adiciona estos recursos, y el Ministerio del Deporte tengo entendido dice que no tiene los recursos para hacerlo, él va a hacer las respectivas apropiaciones, pero para eso el Ministerio del Deporte pues debe autorizarle la inversión de esas obras. La veeduría va a pique, funciona en Ibagué, ha acudido a los diferentes órganos de control, a hacer las respectivas denuncias y respectivamente pues lo que tiene que ver con la inadecuada utilización de los materiales.

De la misma manera, la construcción de las piscinas olímpicas no arranca y otras obras que allá inauguran, allá en el Tolima Presidente o no en el Tolima, en Ibagué; allá estamos acostumbrados es a inaugurar las primeras piedras, y con bombos y platillos las obras, pues no se han inaugurado, expectativas y expectativas. Solamente hago esta apreciación con relación a dos problemáticas de los escenarios, para soportar la solicitud que hago del informe que presente el Ministerio del Deporte,

pero además de eso la audiencia pública en el departamento del Tolima. Vuelvo e insisto, pues ojalá el apoyo de esta Comisión. Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Yepes. Tiene la palabra el Representante Jorge Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente y un saludo para todos. Presidente lamentable que el Ministerio o la Ministra del Deporte no esté hoy acá, mi constancia va por este sector y es en lo siguiente, el deporte es la herramienta a través de la cual los jóvenes, los niños y la población en general, tiene unos hábitos de vida saludable, crece en su formación integral y permite integrarse entre la comunidad.

Nosotros tenemos el Ministerio del Deporte, joven, recientemente creado, tiene unas funciones de vigilancia y control. Allí en el departamento del Guaviare, que puede ser un mal generalizado en el país, hay unas ligas conformadas y especialmente hay la liga de fútbol, donde su junta directiva lleva prácticamente 20 años arraigada, amarrada al poder y donde los procesos que efectivamente, inclusive, hoy tienen niños en el fútbol, los jóvenes en el fútbol, a nivel nacional en clubes deportivos profesionales; esos clubes que hoy están en el departamento están castigados, fuera de la liga, expulsados, porque sus directivos no comparten lo que hace el presidente de la liga, que lo único que se propone es que la federación le dé los tiquetes para irse a ver la selección Colombia a los diferentes mundiales, pero definitivamente no trabaja por los procesos.

Es muy triste ver que las selecciones del Guaviare, que él conforma con sus clubes de papel, vengan a torneos nacionales y el titular sea 30-0 perdiendo Guaviare, cuando hay procesos realmente mucho más efectivos y que podían ponernos en un plan de competitividad mucho mejor, de competencia. Entonces hoy le quiero pedir a la Ministra del Deporte, que lleva el deporte en su sangre, que le haga una auditoría y una vigilancia y control a la liga de fútbol del departamento del Guaviare.

Es muy triste también señalar que, hoy clubes que son invitados a otros departamentos, por otro digamos a competencia en la disciplina del fútbol, no puedan asistir porque el señor presidente de la liga no les da el visto bueno. Esos niños ven frustrados sus sueños para avanzar en el deporte, esa es mi constancia señor Presidente, y ojalá que la Ministra, vamos a dejar una solicitud por escrito también, corroborando lo de la constancia, y para que se haga una visita al Guaviare en este sentido. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Quevedo. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Quisiera informar a esta Comisión y a la opinión pública que, durante la semana pasada, escuché aparte de la intervención de la Ministra Carolina Corcho, doctor Andrés, en el puesto de mando unificado; y dentro de su intervención, ella plantea un llamado de urgencia a todos los hospitales del país, a todas las secretarías de salud, frente al tema de vacunación. Manifiesta, por ejemplo, que 419 municipios están con vacunación por debajo de 50% contra el Covid y con cerca de 800 mil vacunas que están en reserva a punto de perderse, porque el gobierno de Iván Duque, del Centro Democrático, a pesar de que habla de una muy buena gestión de la pandemia, pues no logró aplicar esas 800 mil vacunas.

También hace un llamado de alerta frente a temas informativos, preventivos, a que se construyan planes de choque, frente al tema de viruela del mono y llama a la vigilancia frente a este tema a todos los organismos competentes. Así que, no es tan cierto que no se esté haciendo nada, hay una situación particular en términos jurídicos frente al tema de los convenios o contratos, pero hay de hecho un llamado a construir planes que permitan prevenir y que permitan hacer monitoreo constante del tema ¡Lo escuché! Gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Martha Alfonso. Pide el derecho a réplica el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente. Señora Representante, no soy yo el que dice que fue un plan exitoso de vacunación y de recuperación económica el que ha experimentado Colombia. Lo decía la vez pasada, ha sido Bloomberg el que ha dicho que Colombia ocupa el lugar número 12 en el ranking que ellos han hecho de cara a la forma en que se enfrentó la pandemia. Sin duda alguna, el Gobierno anterior como cualquier otro Gobierno, tuvo dificultades, tuvo problemas, pero en este caso no soy yo el que lo estoy diciendo, lo dice Bloomberg; que ha hecho un análisis y ha hecho un escalafón, un ranking y ha mostrado eso.

Dejando eso de lado, yo no me estaba refiriendo al tema de las vacunas del Covid, y me parece bien que la Ministra hoy esté buscando la manera de concientizar a la gente para que siga con ese plan de vacunación, pero yo me estaba refiriendo al tema de la vacuna de la viruela del mono, y yo no quiero señora Representante, caer en lo que caía la señora Carolina Corcho cuando no era Ministra, yo no he dicho que no hayan hecho nada; yo precisamente estoy mostrando que se han evidenciado problemas en la adquisición de esas vacunas y que responden precisamente a esas cláusulas fuertes a las que ella ha hecho alusión, pero ella en su momento no era tan condescendiente, no era tan comprensiva con lo que podía pasar y, de hecho vuelvo a insistirle, un mes después de que había sido aprobado por la FDA en Estados Unidos la vacunación con distintos fármacos, con las distintas vacunas ella estaba diciendo que íbamos a necesitar espiritistas, que qué es lo que estaba pasando, que tenían que salir a comprar.

Yo le digo, la viruela del mono obviamente es una enfermedad distinta a la del Covid, pero el mes pasado la OMS dijo que declaraba que era una emergencia

mundial y entonces, yo le quiero volver a decir que lo que yo critico es ese doble rasero, que ella haya sido inclemente con el Gobierno anterior, y ahora nos diga que esos 5.600 vacunas que iba a comprar y que anunció el 23 de agosto, pues vemos que todavía no sabemos cuándo van a llegar, y volviendo a usar la frase que ella decía en febrero del año pasado, aparentemente vamos a tener que conseguir espiritistas, astrólogos y adivinadores para saber cuándo van a llegar. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Juan Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a todos mis colegas. Y quiero hacer una denuncia pública especialmente por un tema que hoy está sucediendo en el municipio de Antioquia, y tiene que ver con la situación de los profesionales liberales de la salud con la resolución 3100 del 2019. Esta problemática que hoy en Colombia tenemos más de 42 mil odontólogos, de esos 42 mil odontólogos el 61% son independientes y de ese 61% independientes tenemos que el 70% son mujeres cabezas de hogar.

Hoy en Antioquia se han sellado 16 centros odontológicos, que están vulnerando, primero el derecho al trabajo, a ese mínimo vital ¿Por qué? Muchos de ellos son parejas que viven de la odontología y eso es muy preocupante, porque ya llevan 15 días sin trabajo, 15 días que les vulnera ese mínimo vital; y segundo, la imagen, el buen nombre, usted se imagina uno ir a un consultorio odontológico y verlo sellado ¿Usted volvería? Esa mala imagen que se está generando y el descontento.

Yo le pido a la Ministra Carolina Corcho, que de hecho escuchó al gremio, esta información que tengo es porque me la entrega el Sindicato Gremial de Odontólogos – SiGO, ellos conversaron con la Ministra cuando no se había posesionado, pero hoy le pido que los escuche y que realmente hagamos una tarea por este gremio que está siendo afectado. Y hoy, compañeros, hoy es en Antioquia, mañana puede ser en cualquiera de sus departamentos que los vaya a afectar.

Yo les cuento que, yo le pido a la Ministra, uno, o que se haga el principio de proporcionalidad, porque no es lo mismo una IPS que los independientes, que trabajan en el gremio odontológico; o dos, que se suspenda la aplicación de la resolución hasta verificar los impactos. De llegar a este caso, pues que se expida una nueva resolución o se derogue esta 3100. Por favor, estas personas necesitan trabajar, hoy es en Antioquia mañana puede ser en cualquier lugar de Colombia.

Le pido a mis compañeros que nos unamos en esta causa, para que hablemos con la Ministra y que reciba a este gremio, hoy son odontólogos, mañana pueden ser optómetras y todos los que tengan que ver con los profesionales liberales de la salud. Ministra por favor reciba este gremio, para que se solucione este tema lo más pronto posible. Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias compañeros.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Londoño. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Representante Andrés Forero, usted me va a disculpar, pero creo que la crítica que usted hace tiene poco fondo y si muchas ganas de atacar el ejercicio de una persona que hasta hace poco fungió como activista de la salud y hoy está en otro ejercicio, en otro rol completamente diferente; y le voy a decir por qué, porque es que Colombia sencillamente no puede suscribir contratos cuando no hay una emergencia declarada, cuando no estamos en emergencia por Covid, cuando no es una compra masiva de vacunación, teniendo un riesgo de adquirir obligaciones que le pueden generar un gasto terrible, un gasto muy complicado, por cualquier error de laboratorio, eso lo que está pasando; no podemos firmar un contrato que puede ser inconstitucional.

Entonces representante, yo creo que hay que meterle un poco más de fondo y menos de apasionamiento a este momento que estamos viviendo en el país, porque sí es verdad que están creciendo los casos de viruela símica, y de hecho acá nos rindieron informe sobre ello, pero también nos dijeron cuál es el plan de acción del Ministerio y de las diferentes entidades de salud. Creo que la doctora Carolina Corcho está sencillamente pasando de un rol distinto, incluso yo también, entonces, hay que traer a la mesa los datos, como usted siempre los pide ¿No? Y el dato sencillamente es que este tipo de obligaciones no las podemos nosotros adquirir de una manera irresponsable.

El Presidente:

Derecho a réplica Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Representante Carrascal lo que pasa es que usted estaba por fuera cuando yo hice mi primera intervención, entonces posiblemente usted no oyó. Yo aclaré precisamente que esas eran las razones por las que ellos, los miembros del Ministerio, a pesar de que el 23 de agosto de este año habían dicho que ya era cuestión de semanas en que llegaran esas vacunas, pues hoy salen anunciar que hay unas dificultades, precisamente por eso que usted está señalando. Entonces, yo lo dije, lo que pasa es que usted estaba por fuera, entiendo no, no, es que yo hable dos veces representante, usted me oyó replicarle.

El Presidente:

Moción de orden. Debemos respetar la palabra del exponente.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Usted me oyó replicarle a la Representante Martha, pero yo había hablado antes, y había señalado precisamente que había una cláusula de indemnidad que dificulta eso, y yo eso lo entiendo; lo que pasa es que la señora Corcho cuando era activista, como usted lo dice, no era tan comprensiva como usted nos está pidiendo que seamos.

Entonces yo lo que estoy poniendo en evidencia es ese doble rasero de la señora Corcho, a propósito del manejo del Estado. Yo mostré, no hay réplica de réplica Representante, pero le estoy diciendo que yo mostré como el trino de la señora Corcho, a propósito que no sabíamos cuando iban a llegar, fue un mes después de que aprobara la vacunación en Estados Unidos, y ahora ella nos dijo que iban a llegar y ya no sabemos cuándo, solamente estoy poniendo eso de presente, reconociendo esas dificultades; dificultades que logró salvar el Centro Democrático con la ley que yo ya mencione, que es la Ley 2064 del 2020 a propósito de la pandemia del Covid. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias a los representantes. En el orden, Representante Martha ya le doy la palabra, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días, señor Presidente, a todos los compañeros. Quiero pedirle desde aquí a la Ministra de Salud, ante lo que hemos escuchado en medios y ante los informes que, nos haga llegar desde el Ministerio de Salud, una información sobre la escasez de medicamentos; quisiéramos saber cuáles son los medicamentos que hoy realmente hay un riesgo de no tenerlos en el país, y lo digo porque a veces uno se encuentra acusaciones de lado y lado, he escuchado varios artículos y varios informes donde se señala que las EPS no tienen los medicamentos para entregárselos a los pacientes, pero que si usted va a la farmacia los encuentra. Por eso me parece importante que, desde el propio Ministerio, y un tema que ha abordado la Ministra, pues nos digan realmente que es lo que está pasando para proteger por supuesto la salud y la integridad de los colombianos.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos y todas, los y las colegas representantes. Ante la no presencia del Ministerio del Deporte en este espacio, me gustaría dejar una constancia frente a la disminución y el déficit presupuestal que registra el Ministerio de Deporte, y frente a la distribución departamental y rural del presupuesto. En relación a lo primero, habría que mencionar que comparando el presupuesto de la vigencia 2022 con la vigencia 2023, se prevé una reducción en el presupuesto de este Ministerio de doscientos treinta y cinco mil millones de pesos (\$235.000.000.000) de los cuales doscientos treinta y ocho mil corresponden a una reducción del presupuesto de inversión, lo que significa que, si se aprueba el proyecto de presupuesto como está actualmente planteado, pues el Ministerio del Deporte y los programas deportivos tendrían una disminución considerable de la inversión, que no permitiría en muchos casos poder ejecutarlos.

Si comparamos el anteproyecto que había presentado el Ministerio del Deporte frente al proyecto de ley, también identificamos una reducción importante y un déficit presupuestal importante, para un total de doscientos sesenta y ocho mil millones (\$268.000.000.000) de los cuales doscientos sesenta y cinco mil millones (\$265.000.000.000) corresponden a inversión, y de acuerdo a lo manifestado por el Ministerio del Deporte en la respuesta y en el informe que presentó frente a la solicitud realizada por esta Comisión, afectaría particularmente a programas relacionados con la formación y preparación de deportistas y con el fortalecimiento de la gestión y dirección del deporte y la recreación; eso en cuanto a la disminución y al déficit presupuestal que se identifica en este Ministerio.

Frente a la distribución departamental, podemos notar que hay una relativa concentración en algunos departamentos, como Magdalena, Sucre, Bogotá, Caldas, Quindío, Risaralda, que son quienes concentran la mayor parte del presupuesto; y en contraste otros municipios como Bolívar, que es mi departamento, dado que represento la curul especial de paz del sur de Bolívar, se prevé una asignación presupuestal muy inferior, al promedio registrado en el nivel nacional y departamental. Y adicional a eso, suele pasar que la mayor parte del presupuesto se destina a financiar los programas en las capitales y en las cabeceras municipales, y al sector rural no llega ningún peso de inversión, lo que de alguna manera además de afectar a la población rural por la carencia de servicios básicos, en temas como el de salud, el de vivienda, que son de resorte de esta Comisión, en el caso del deporte también; eso hace que se desestime la residencia de la población en el sector rural, sobre todo la población joven, y muchos jóvenes emigran del sector rural a las cabeceras municipales entre otras cosas porque no hay oportunidad para ejercer la actividad deportiva y recreativa.

Entonces el llamado es al Ministerio del Deporte, al Ministerio de Hacienda para que se revise y en la medida de lo posible se replantee, tanto la inversión en deporte, tal como está prevista, y para que se considere al sector rural como un sector prioritario para la inversión deportiva y recreativa. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias al Representante Vargas. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Aprovechando este debate tan interesante que se suscita, yo quisiera proponerle a esta Comisión y de paso al Ministerio de Salud, de manera muy particular al Viceministerio de Salud Pública, que hicieramos un trabajo para recuperar la competencia que le fue cercenada a instituciones de salud, como al INS creo que, en

su momento, para la producción de vacunas. Qué maravilla sería que no tuviéramos que depender de multinacionales y de otros países para producir nuestras propias vacunas, para tener nuestras vacunas.

Quiero dejar esta constancia y que además voy a hacerla por escrito para radicarla, invitando a que esta Comisión, el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, el Viceministerio de Salud Pública, nos sentemos a pensar una estrategia frente a todas estas contingencias que se están dando y que podamos recuperar nuestra soberanía farmacológica y particularmente la producción de vacunas. Eso sería grandioso para el país, disminuiría costos en la obtención de vacunas en Colombia, que podríamos aprovechar para hacer procesos de promoción y prevención.

Y cierro también planteando una cosa importante y es que yo creo que, si bien hay un aumento de casos de la viruela del mono en el mundo, es importante no generar pánico, porque hoy todavía no se ha declarado una emergencia sanitaria en la materia, no se ha declarado como pandemia, y hay un reconocimiento de casos que no ha tenido tampoco la cantidad de casos para decir que puede ser una epidemia en Colombia. Entonces, creo que es importante también no generar pánico en la opinión pública, pero sobre todo que podamos hacer un trabajo conjunto en esta Comisión y con el Ministerio en la perspectiva de recuperar nuestra soberanía farmacológica.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Martha Alfonso. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, más que todo es una moción de orden y es la siguiente. Acá hemos escuchado como una lluvia de ideas, cada quien tiene ideas, pero para que las cosas se hagan realidad tienen que ser sistemáticas y tenemos unos citados, tenemos un control, tenemos una agenda, que yo creo que tenemos que empezar y aprovechar, yo invito a que hoy en la tarde fue cancelada la plenaria, me parece que hay temas transcendentales acá para todos y, yo le invitaría Presidente que, como estábamos hoy dispuestos a una plenaria, que esta Comisión se reúna a puerta cerrada y revisemos qué temas vamos a tratar; porque hay temas muy importantes, uno los escucha hablar, pero es que las cosas no se pueden quedar en constancia, o sea, y además al país, mira al ciudadano de a pie, es más, si le preguntamos hoy aquí qué quién es del Pacto y qué quién es de Cambio, y que quien es Liberal, para los colombianos todos somos políticos, para los colombianos todos estamos en una misma bolsa.

Entonces, yo creo que los colombianos esperan es de nosotros respuesta y no discusiones, de quién hizo y de quién no hizo, yo creo que acá no hay que estar con espejos retrovisores; acá tenemos el espejo retrovisor que es más pequeño, el paronímico es más grande, miremos hacia adelante, construyamos; el país está esperando mucho de nosotros, por eso es que hablan mal de nosotros los congresistas, aquí cuando hablan del congresista no dicen que este es de Cambio y que este es del Pacto ¡No! Acá todos se ganan treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) y aquí todos son vagos, y aquí todos no hacen nada, entonces demos muestras diferentes.

Esta tarde estábamos citados a plenaria, vengamos esta tarde, generemos una agenda de trabajo, para no estar picando aquí, picando allí, o sea, construyamos y desde esta Comisión podemos construir el país que quieren todos los colombianos. Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Jairo. Y también me sumo a esa propuesta del Representante Jairo Cristo, creo que aprovechemos el tiempo que teníamos hoy previsto para la plenaria y continuemos, sobre todo por el respeto de las personas a las que citamos, que están aquí desde las 9, desde antes desde las 9 de la mañana, para ser escuchados como se lo solicitamos en esta Comisión. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

En ese caso yo sí tendría un inconveniente, tenemos instalación de la Comisión Legal de la Mujer a las 2 de la tarde. Por lo cual, se me dificultaría acompañarlos.

El Presidente:

Eso obviamente lo organizaremos con el quórum, como lo indica muy bien la Ley 5ª y la Democracia. Vamos entonces a continuar con el orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Gracias señor Presidente. Continuamos con el orden del día. Punto III del orden del día. Desarrollo del informe presupuestal para el proyecto del presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2023, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992 de acuerdo con la Proposición número 01 y aditivas del 10 de agosto del 2022. Control político para escuchar a las entidades: Ministerio de Deporte, Superintendencia del Subsido Familiar, ICBF, Comisión de Regulación de Agua Potable y Contraloría General de la República. Fue radica excusa en secretaría por parte de la Ministra del Deporte, sin embargo, hace presencia en esta Comisión, su delegada, la jefa de planeación de la entidad.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Sometemos a votación entonces la excusa de la señora Ministra de Deporte. Sometemos a votación la excusa. Votación nominal solicita el Representante Jairo Cristo.

El Secretario:

Procedo a leer la excusa. *Asunto: Excusa Ministra de Deporte, doctora María Isabel Urrutia Ocoró. Proposición número 01 de agosto 10 del 2022, solicitud informe presupuestal para proyecto del presupuesto de gastos de la Nación de la vigencia 2023.*

Respetado doctor Albornoz, atendiendo la solicitud efectuada por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Constitucional Permanente de la

Cámara de Representantes, para sustentar el debate de control político que se llevará a cabo el miércoles 31 de agosto del 2022 a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Comisión Séptima, salón Juan Luis Londoño de la Cuesta, respetuosamente presento excusas por la no comparecencia a la misma, en razón a los compromisos de agenda adquiridos previamente con la Ministra de Deporte de Chile, donde me desplazaré del día 30 de agosto al 2 de septiembre de los corrientes a Santiago de Chile, con ocasión de la invitación a la asamblea general de La Organización Deportiva Panamericana Panam Sports, para desarrollar una agenda de trabajo en torno a los Juegos Panamericanos Barranquilla 2027, en su calidad de comité organizador y la postulación de Colombia para los Juegos Panamericanos Juveniles 2025.

Por tal motivo, solicito respetuosamente sea reprogramada nueva fecha, en aras de asistir al debate citado. Agradezco su comprensión y espero poder acompañarlos en esta la Comisión del Deporte. Cordialmente, María Isabel Urrutia Ocoró, 30 de agosto de 2022 a las 2:35 de la tarde. Procedemos entonces a hacer la votación nominal.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
VOTACIÓN TOTAL		0	15

El Secretario:

Presidente, han votado por el negativo quince (15) representantes de esta Comisión.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Negada la excusa continuamos con el orden del día. Perdón, perdón representante, pide la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Yo creo que la excusa de la Ministra está más que justificada, o sea, creo que lo plantea en su carta. Sin embargo, creo que fue muy tardía la solicitud de posponer su citación, yo pediría que nuevamente se le cite, digamos si se genera un precedente frente a que, si esta Comisión cita es porque hay un interés, que además es de carácter nacional frente a los temas. Creo que con esto se genera un precedente de esta Comisión para que no nos vuelva a pasar, lamento que esto esté sucediendo, porque creo que está más que justificada la excusa de la Ministra; solo que fue demasiado tardía su radicación de excusa.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Vamos a verificar también entre nuestros citados quiénes están presente aquí, así sea con sus delegaciones. La Superintendencia de Subsido Familiar que está citada ¿Se encuentra presente su representante o su delegado? No está presente en este momento de la sesión, ni se excusó tampoco, Superintendencia de Subsido Familiar; pero no notificó. Representante Martha por favor, nos tenemos que respetar el espacio en la palabra y solicitarla de acuerdo a como lo dice la ley. No se presentó, no se notificó, no envío delegado, no envío excusa. Del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encuentra presente señor Gustavo Martínez, aquí se encuentra encargado. De la Comisión de Regulación de Agua Potable se encuentra el señor Leonardo Navarro. Muy bien. De la Contraloría General de la República acaba de llegar el representante, ya se encontraba aquí hace rato claro, que sí. Y de parte del Ministerio de Deportes se encuentra la doctora Mónica Isabel Posso, aquí en representación de la Ministra de Deporte.

Vamos a escuchar en el orden que vamos a indicar en este preciso momento, vamos a escuchar de primero al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, luego y someto también a consideración por la sesión y por los y las congresistas si vamos a escuchar a la representante del Ministerio de Deportes, a la doctora Mónica Isabel Posso; no aceptada la excusa de la Ministra, no aceptada la intervención de la doctora Mónica Isabel Posso. En segundo lugar, estará la Comisión de Regulación de Agua Potable y en tercer lugar estará la Contraloría General de la República ¿De acuerdo? Tiene la palabra el Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias Presidente. Mire, yo estoy de acuerdo con la Representante Martha, a propósito de excusa de la señora Ministra. Lo que me parece que es inaceptable y que es realmente una falta de respeto con esta Comisión, es que nos haya advertido de ese compromiso, que seguramente tenía de tiempo atrás, el día de

ayer. ¿Entonces qué ocurre? Que hoy nos reunimos nosotros en Comisión, sabemos que vienen representantes de otras regiones y que finalmente no podemos oír a la señora Ministra; vimos como el Representante Yepes estaba hablando de un tema muy importante, para el departamento del Tolima, entonces eso me preocupa y yo por eso, entendiendo que puede haber compromisos internacionales de los Ministros, pues sí hubiera deseado que ella nos hubiera advertido oportunamente para que ustedes hubieran podido cambiar desde la secretaría a los citados; eso en primer lugar Presidente.

En segundo lugar, veo que se está repitiendo lo que ya habíamos advertido la vez pasada Presidente, y es que vemos varias carteras, yo sé que aquí el doctor Rozo que no está, me dirá que no me preocupe, que hay tiempo para eso, pero una cartera que para mí es muy relevante Presidente, que es la del ICBF; o sea, no es una cartera propiamente tal, es una entidad de la mayor relevancia y prácticamente vamos a llegar a un mes del gobierno de Gustavo Petro y todavía no nombran a nadie en propiedad.

Entonces, yo vuelvo a insistir Presidente en que, revisen desde la secretaría cuáles son las entidades donde ya hay personas en propiedad, para que esos sean los primeros en ser citados, porque si no vamos a tener la situación que tenemos, yo tengo el mayor respeto obviamente por el señor director encargado, pero pues sí uno hubiera querido oír realmente cuáles van a hacer los lineamientos del nuevo Gobierno en el marco de presupuesto, sobre todo teniendo en cuenta lo que ha dicho el Presidente Petro el día de hoy en un trino. Entonces yo si dejo esa constancia Presidente, vuelvo a insistir, veamos como buscamos la manera, sobre todo porque ya lo dijimos antes, hay unos tiempos que nos están corriendo para esa comisión especial que se creó, esa comisión accidental que se creó aquí en la séptima.

A propósito del tema presupuestal, ya tuvo que haber una prórroga, pero yo la verdad sí, por un lado, siento falta de respeto por parte de la administración con este retraso en la respuesta que nos dan y, por otro lado, sí creo que lo importante es oír a los nuevos funcionarios. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Forero. Señor Secretario, en el orden que acabamos de nombrar, vamos a escuchar en este caso al representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar encargado, al doctor Gustavo Martínez. Para el doctor Gustavo y para el resto de los invitados y también para nuestros congresistas, vamos a destinarles un tiempo de 10 minutos para que hagan su intervención, concentrada por supuesto en el tema puntual, que es conocer el estado presupuestal de cada una de las entidades. Luego, las preguntas de los y las señoras congresistas, que tendremos 1 minuto para hacer las preguntas, y luego al final, 5 minutos tendrá cada uno de ustedes para poder responder a las preguntas de los congresistas. ¿Listo? Muy bien. Doctor Gustavo Martínez bienvenido, lo escuchamos.

Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, director general (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

Señor Presidente, muy buenos días, muchísimas gracias, un saludo especial para usted como Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, un saludo también especial para el Representante Archila que ya se excusó por su reunión de bancada como Vicepresidente, al doctor Alborno como Secretario y a las y los representantes de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes.

Para responder o cumplir el tiempo establecido por el señor Presidente, vamos a hacer concretos y al grano para poderles exponer a ustedes el presupuesto 2023, no sin antes con la venia de ustedes hacer dos claridades que nos parecen muy importantes en este momento. La primera de ellas, ante alguna información no tan precisa que ha circulado, no solo en las redes sociales sino en algunos medios de comunicación de carácter nacional y regional, para la vigencia 2022 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene ningún problema de carácter presupuestal en sus programas y funcionamiento, está totalmente fondeado; y ahorita les mostraré la ejecución presupuestal de la vigencia 2022.

En segundo lugar, para la vigencia 2023, para hacer una claridad y arrancar así la exposición del proyecto de presupuesto, no existe déficit presupuestal, nosotros hicimos una solicitud de ocho puntos nueve billones aprobaron en primera instancia, que ahorita mostraremos, ocho puntos cinco billones, pero no significa que los servicios del instituto estén en riesgo. Sin embargo, venimos a las comisiones del Congreso de la República a trabajar en armonía como lo establece nuestra Constitución, para mostrarles y decirles por qué necesitamos un pequeño incremento o un incremento en algunos programas que queremos mostrarles a ustedes. Estas dos precisiones nos parecen tremendamente importantes. 2022 Representante Cristo, no existe ningún hueco presupuestal frente a la misionalidad y los programas planeados desde la vigencia de 2021, y arrancando el presupuesto del año 2022, todos los programas están fondeados, con recursos y están en ejecución; no existe ningún faltante para cerrar la vigencia con la prestación del 100% de los servicios misionales del instituto, y frente a 2023 no existe un déficit presupuestal como tal ¿Bueno? Se los vamos a exponer acá y les vamos a decir por qué nos falta algo para poder cumplir lo que se traza en el anteproyecto de presupuesto, pero no significa que existe un déficit.

Dicho esto, queremos mostrarles arrancando la ejecución presupuestal del año 2022, a fecha de corte de 30 de agosto de esta vigencia. En este momento, de un presupuesto total, de siete billones novecientos veinte mil millones de pesos, aprobados para la vigencia 2022, tenemos una ejecución del 87.44% tanto en inversión como en funcionamiento, en este momento los 10 proyectos de inversión que tiene el instituto están en una ejecución del 90.44% y esta es una ejecución históricamente igual a la de los años anteriores.

En este momento ¿Qué faltaría ejecutar básicamente acá?, están concentrados todos los soportes o los casos, si me lo permiten llamarlo de una manera coloquial, para la solicitud de vigencias futuras para los servicios de la vigencia 2023, es por esto que no tiene una ejecución, aunque es muy a la inversa de las demás entidades del Estado, en donde pueden estar rezagadas, nosotros contratamos al inicio de la

vigencia casi todos los servicios, y en este momento lo que queda en inversión que son aproximadamente setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000) estarían destinados para el caso, para la solicitud que estamos tramitando de vigencias futuras, para garantizar la prestación de los servicios del cierre de la vigencia de 2022 y de toda la vigencia de 2023. Esta es la ejecución presupuestal a 30 de agosto, o sea, de ayer del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En funcionamiento parece más baja, pero es muy lógica ¿Por qué razón? Les cuento que la mayoría del funcionamiento del instituto está concentrada en la planta de personal, que somos 8.800 funcionarios y un poco más de 6.000 contratistas, y evidentemente en este momento faltan 4 meses de nómina y adicionalmente, la prima de servicios de diciembre. Entonces, es una ejecución completamente coherente con el funcionamiento de la entidad, casi todo el funcionamiento de la entidad está concentrado en la nómina, casi todo.

Esta es la evolución del presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los últimos 5 años, para la vigencia 2019 el instituto obtuvo un presupuesto o quedó aprobado un presupuesto de seis billones quinientos veinte mil millones de pesos (\$6.520.000.000.000), para la vigencia 2020 llegamos a los seis billones ochocientos mil millones de pesos (\$6.800.000.000.000), para la vigencia 2021 tuvimos siete billones trescientos noventa y dos mil millones de pesos (\$7.392.000.000.000); para la vigencia 2022, ya estábamos mirando la ejecución hace un par de segundos, siete billones novecientos veinte mil millones de pesos (\$7.920.000.000.000) y por último, para la vigencia 2023 tenemos un preaprobado, que ahorita les voy a contar, de ocho billones quinientos cuarenta y nueve mil millones de pesos (\$8.549.000.000.000). Dos cifras importantes, la primera, el incremento en los últimos 5 años alcanzan el 30%, eso significa que hemos podido hacer entre el ejecutivo y el Congreso de la República una gestión importante, para el incremento del presupuesto del instituto, punto uno.

Punto dos, frente al presupuesto de 2022 hasta hoy, que no tenemos todavía aprobado el presupuesto y estamos en todos los trámites, tenemos un incremento del 7.9% frente al presupuesto del año 2022, 7.94% específicamente. Qué es importante o qué nos pareció importante mostrarles a ustedes también frente a lo ocurrido o lo mencionado en algunas partes en los últimos días ¿Cuál es la cadena presupuestal? Para mostrarles que acá entre el punto uno y en el punto dos estamos, estamos hasta ahora terminando el punto uno de la programación presupuestal de esta y de todas las entidades del Estado, la programación presupuestal o la planeación presupuestal se hace del mes de enero hasta final del mes de mayo de todas las vigencias ¿Cierto? En donde se carga el presupuesto de acuerdo a la planeación y lo que requerimos nosotros las entidades y por eso nosotros cargamos una necesidad de ocho puntos nueve billones de pesos al sistema de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda, una vez ocurre esto, se comienzan a hacer las variables macroeconómicas dentro de los entes rectores del tema presupuestal, como lo son Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda.

En este momento, el día de ayer, recibimos por parte de planeación presupuestal, el correo informándonos que hasta el próximo 7 de septiembre podemos solicitar la primera modificación al presupuesto, que se llama la primera carta modificatoria. En estricto sentido repre, la adición presupuestal, no es adición, sino venga yo le aprobé un cupo de 8.5 y usted me había pedido 8.9, entonces yo le tengo que radicar, por qué le voy a radicar esa solicitud adicional, por qué la tengo que pedir de nuevo, y en este momento estamos en ese segundo trámite en donde vamos a radicar la carta, a más tardar el 7 de septiembre a Planeación Nacional diciéndole yo por qué radiqué ocho punto nueve billones de pesos, que ahorita les voy a contar en detalle. Ok.

No quiero adelantarme si me lo permite Representante, para contarles ahorita a todos también, cómo está distribuido o garantizado el presupuesto del ICBF, por la situación de los recursos propios.

Entonces, para la vigencia 2023 el presupuesto que preliminarmente solicitamos o asignado al ICBF de 8.5, como se los mostraba ahora, no corresponde a lo que solicitó el instituto o a lo que cargó al sistema en el mes de mayo, a 31 de mayo, que es de ocho puntos nueve billones.

El Presidente:

Doctor perdone un segundo, regálenos un minuto que tenemos un problema tecnológico. Se cumplieron sus 10 minutos, vamos a regalarle 5 minutos más ¿Listo? 5 minutos más para el doctor por favor.

Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, director general (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

A las cartas modificatorias que arrancan ese trámite y el tercer paso en la aprobación del presupuesto y se cumple el 20 de octubre, cuando es el Congreso de la República quien aprueba el presupuesto definitivo, o sea, en este momento estamos en ese partido de 180 minutos y vamos llegando al minuto 45, ni siquiera hemos llegado al final de la primera vuelta del partido de 180 minutos, en tercer lugar, como les dije, vamos al 20 de octubre.

Y en último lugar o el cuarto paso, que les quería mostrar, es que después del 20 de octubre comienza internamente en cada entidad, después de lo aprobado en el Congreso, la distribución en los diferentes proyectos de inversión de cada una de las entidades. Quise darles el detalle de cada uno de los proyectos de inversión y de funcionamiento que tiene el instituto, con una comparación 2022 y 2023, si ustedes pueden apreciar tenemos, a excepción de un proyecto que es el del sistema nacional de Bienestar Familiar, un incremento en todos y cada uno de los proyectos, les había mencionado la cifra de un 7.95% de incremento en el presupuesto total del instituto; todos los proyectos tienen incremento a excepción el del sistema, de resto todos los misionales y los que prestan los servicios tienen un incremento, que es muy importante para la prestación del servicio y garantiza adicionalmente todas estas situaciones económicas o macroeconómicas que van ocurriendo en la vigencia.

¿Por qué necesitamos de ustedes? Ahora sí entramos al tema de esa diferencia, entre lo solicitado en el mes de mayo y lo asignado no aprobado, todavía no se ha

aprobado, asignado a al mes de julio; básicamente lo concentramos en 4 situaciones que queremos mostrarles. En el proyecto de primera infancia tenemos doscientos treinta mil millones (\$230.000.000.000) que queremos adicionar al presupuesto hoy asignado ¿Por qué razón? La principal razón de estas es, el ICBF tiene un poco más de 70.000 unidades de servicio en todo el territorio nacional, estas unidades de servicio son todos estos sitios físicos, se llamen jardines infantiles, las casas de las madres comunitarias, todos los sitios físicos donde van los niños de 0 a 5 años, y resulta que todo esto tiene una dotación; la dotación básicamente se compone de: Mesas, sillas, colchonetas, cunas, todos los implementos de una cocina, platos, cubiertos, etcétera, electrodomésticos; nosotros tenemos un retraso como instituto en la reposición de esta dotación y se hace fundamental que podamos iniciar la reposición de todos estos 70.000 UDS, sin que ese presupuesto alcance para todas, sino que esto debe ser gradual, para poder garantizar y mejorar el servicio que prestamos a la primera infancia, en ese asunto de lo que tiene que ver con la dotación que requieren las unidades de servicio.

Punto dos, infancia, es muy inferior a lo que veníamos hablando, siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000), en donde queremos adicionar algo del servicio que estamos prestando, sobre todo en las modalidades étnicas, a los programas que tiene infancia en los territorios. Familias y comunidades, hay un programa muy importante que comenzó a tener mucho más movimiento en la pandemia, que se llama Mi Familia, y el año 2022 estamos cerrando con una atención de 60.000 familias, nosotros le apostamos a subir la cobertura a 80.000 familias.

Y adicionalmente a eso, este año arrancamos un piloto, con el modelo de Mi Familia, pero específicamente para comunidades étnicas, y nos concentramos en todas las comunidades étnicas de la Sierra Nevada, esto son 4 comunidades; nosotros le apostamos a que en el 2023 podamos atender 12 comunidades étnicas, ya salirnos de la Sierra Nevada sino irnos a otros territorios y poder implementar este programa que ha resultado exitoso. Es por eso, que para esos dos temas estamos apostándole a tener cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) más, en el proyecto de inversión de familias y comunidades, para hacer esas apuestas y crecer un poco la cobertura en esos dos programas que quería contarles.

Y, por último, el proyecto de inversión de fortalecimiento, acá lo que queremos hacer es tratar de incrementar la inversión en infraestructura de los bienes inmuebles del ICBF. Nosotros tenemos, como una de las entidades más grandes del Estado, un poco más de 215 centros zonales, 33 oficinas regionales y, adicionalmente, una cantidad de jardines infantiles de propiedad del instituto no arrendados, que evidentemente en esas dimensiones el presupuesto se vuelve corto, hemos podido incrementar en un poco más del 200% en los últimos años la inversión en esto, pero resulta insuficiente; y queremos apostarle a invertir más en la recuperación y mantenimiento de la infraestructura de propiedad del instituto, es por eso, que requerimos un apoyo del Congreso de la República para ver si conseguimos esto que solicitamos al inicio de nuestra vigencia.

Básicamente, esos son los puntos claves del presupuesto del instituto, y hay al algo importantísimo a lo cual pues también le responderé al Representante Cristo si me lo permite. Plan anual de caja ¿Cómo está compuesto el presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? Vamos a arrancar de una asignación de ocho puntos cinco billones (\$8.500.000.000.000) que está compuesto por dos grandes rubros presupuestales o dos grandes fuentes de financiación. Uno, el 60% se financia con el presupuesto general de la Nación, eso para el presupuesto asignado a 2023 estamos hablando aproximadamente de cinco puntos unos billones de pesos (\$5.100.000.000.000) ¿De dónde sale el restante para llegar a los ocho puntos cinco? De los recursos propios, y ¿Cuáles son las dos fuentes grandes de financiación del Instituto, de recursos propios? El primero, el parafiscal, por eso es tan importante el parafiscal para el instituto porque soporta casi el 40% de la inversión del instituto y, los rendimientos financieros por esos recursos propios que ponemos en el Ministerio de Hacienda y nos generan evidentemente rendimientos financieros.

Entonces nosotros no estamos solicitando, para conocimiento de ustedes, el instituto se fondea de dos fuentes grandes, 60% presupuesto general de la nación, 40% de básicamente el parafiscal, esas son las dos grandes fuentes de financiación; el plan anual de caja, o sea, la caja que tenemos, el efectivo, evidentemente, como funciona en el resto de las entidades, el presupuesto general de la Nación va solicitando uno mensualmente lo requerido ¿Cierto? De acuerdo a los compromisos presupuestales; y dos, en cuanto a los recursos propios, evidentemente mes a mes va ingresando a la caja del instituto a la cuenta CUN del instituto del parafiscal, lo que se va requiriendo para seguir aportando, eso entra mes a mes, diferente a como funciona el presupuesto general de la Nación.

Eso era lo que les queríamos mostrar, es importante también contarles que acá hay unos procesos pues de innovación que estamos tratando de implementar y que deben seguir, como en cualquier organización hoy en día, la innovación de todo lo que tiene que ver con los programas es fundamental para ir mejorando el servicio y la atención a la población objetivo del Instituto, como lo es los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Muchísimas gracias a todos ustedes. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor. Ya escuchada la intervención del doctor, vamos a escuchar a los y las Representantes, con su participación recuerden un minuto por favor para hacer las preguntas pertinentes, obviamente tienen el derecho a extenderse si así lo consideran y al final cada uno de los invitados, de cada una de las instituciones podrá responder las preguntas. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, yo no sé si se pueda transmitir, antes se podía no sé si ahora, esta noticia que me preocupó. Inicio de audio: Al Instituto de Bienestar Familiar – ICBF, Víctor Ballesteros. Mónica, según el director encargado de esa entidad de la que dependen servicios de protección y nutrición de millones de niños, el dinero faltante en el presupuesto del ICBF supera los cuatrocientos sesenta mil millones de pesos.

El Bienestar Familiar de Duque, como lo anticipó Noticias Uno la semana pasada el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF no tiene presupuesto para financiar algunos de sus programas, lo cual haría entrar en crisis la atención integral de niños, niñas y adolescentes en todo el país. El Gobierno Duque que acaba de concluir, no hizo las provisiones necesarias para subsanar la delicada situación que ahora enfrenta la administración que acaba de iniciar. Haciendo la comparación con el Ministerio del Deporte creo que no son tan graves, esta semana el director encargado del ICBF, Gustavo Martínez, expuso en la Comisión Séptima de Senado las dificultades que enfrenta el ICBF debido, entre otros motivos, a que el Departamento Nacional de Planeación de la administración Duque, no aprobó el presupuesto que requería el instituto con lo cual no solo no se puede ampliar la atención a la población infantil y juvenil sino que no hay dinero suficiente para cubrir la que ya se está prestando.

La ayuda que ustedes nos pueden dar es tratar de conseguir eso que solicitamos y garantizar por lo menos la cobertura que se tiene hasta hoy en día. Según aseguró el director encargado del ICBF, en el programa de primera infancia, o sea, de 0 a 6 años existe un déficit de doscientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro millones de pesos (\$231.854.000.000) que es el valor de 20 días de atención de servicios comunitarios para cerca de 600.000 niños, o de 8 días para 1.150.000 niños en servicios integrales. En el programa de infancia faltarían siete mil cuatrocientos dieciocho millones de pesos (\$7.418.000.000), en el programa familias y comunidades, el déficit es de cincuenta mil ochocientos sesenta y tres millones de pesos (\$50.863.000.000), en la adecuación y mantenimiento de infraestructura para centros de atención de los niños, el faltante es de más de treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000). Tenemos dificultades que nos impiden cumplir con el trazador que se ha puesto el instituto. El déficit total, sin vincular nuevos beneficiados a los programas del ICBF, fue calculado inicialmente en cuatrocientos sesenta y un mil treinta y dos millones de pesos (\$461.032.000.000).

Nos preocupan las cifras que acabó de socializar porque si es actualmente con los dineros que hay, y hay todas estas debilidades, y con ese vacío económico pues nos preocupa qué va a pasar con los niños, uno de los casos que es en la Alta Guajira donde se están quedando sin atención alrededor de 2.300 niños. Irregularidades internas sin resolver, han impedido el nombramiento en propiedad del director o directora del Instituto mientras todos los partidos se pelean esa dirección por considerarla un botín para la burocracia y los contratos. Actualmente hay más de 6.000 contratistas y asesores externos. Fin de audio.

Bueno, mando ese informe de Noticias Uno y viendo aportes de la Comisión Séptima de Senado, pues nos damos cuenta que allá se decía que sí había déficit, acá nos dicen que no hay déficit; y en mi pregunta le decía cómo está su plan anualizado de caja, porque usted me habla de mayo. Si bien es cierto, no quiero generar controversia, lo que quiero es revisar el tema y es porque yo he visto trinos donde dicen que al ICBF le robaron cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000), y esos señalamientos a veces no son buenos para el país. Entonces, sería muy bueno que, desde esta Comisión Séptima de la Cámara, se corrigiera eso, porque si nosotros estamos mirando el informe que usted está presentando, pues realmente no hay déficit y si vamos a los anaqueles de la historia, cuando estuvo la dirección del ICBF en esta Comisión Séptima, los programas empezaron desfinanciados, siempre le hizo falta dinero; Lina Arbeláez siempre dijo que le hacía falta recursos para que hubiese la cobertura completa. Eso es muy importante que lo dejemos claro el día de hoy, porque estamos cambiando el lenguaje, un lenguaje en Séptima de Senado y un lenguaje en Séptima de Cámara, que quede de una vez corregido el tema.

Frente al tema de este faltante, entonces estábamos trabajando con un presupuesto desfinanciado inicialmente ¿Por qué? Porque nosotros tenemos que tener en cuenta los derechos constitucionales de los niños frente al tema de atención, y frente al tema de atención, por eso es muy importante el acto legislativo que muchos de aquí me acompañaron frente al tema del artículo 67 constitucional, que la Constitución Política habla de que la educación en Colombia es gratuita de 5 a 15 años de edad, cuando existe la educación inicial y Colombia ya lo reconoció, y los tratados internacionales, el de la UNICEF ratificado por la Ley 13 está ratificado. Entonces, si miramos las constituciones de América Latina, vemos que la educación inicial es fundamental, y qué bueno la experiencia de Colombia, qué bueno lo que ha hecho el ICBF, porque la educación inicial en Colombia tiene una connotación importantísima ¿Y dónde es importante la educación inicial en Colombia? Que la educación inicial en Colombia demuestra que sí puede haber educación integral ¿Y qué es educación integral? No solamente darle al niño un currículo escolarizado, sino poder tener a este niño con un esquema completo que le brinde una integralidad ¿Y qué es integralidad? Que haya nutrición, que haya acompañamiento psicosocial, que haya acompañamiento de la familia.

Entonces doctor, yo sí quisiera que corrigiéramos ese tema que pasó en Senado de la República porque es que aquí culpar es muy fácil, señalar es muy fácil, recordemos que cuando señalamos hay 3 dedos señalándonos a nosotros, y entonces es como no colocar en tela de juicio ¿Qué está pasando? ¿Qué pasa con eso? ¿Hasta dónde llega la atención de la educación inicial en Colombia? Si este Gobierno llegara a decir, no hay recursos, no hay de dónde, ¿Hasta dónde va a llegar la atención? ¿Cuántos días de atención hacen falta? Qué sucede con el tema de la inflación, de la canasta familiar, que si bien presupuestalmente se tenía una canasta de atención y hay una inflación que ha desbordado el aumento de canasta y ha desbordado, por ejemplo, en el diseño de canasta de atención se hizo con un incremento en el tema laboral del 5%, cuando se aprobó un salario mínimo del 10,08%, entonces ahí ya hay una desfinanciación y ahí hay un tema de que hay que revisar Presidente, e invito a mis compañeros a que revisemos ese mal llamado contrato de aporte, que es un contrato que establecía la Ley 71 del año ochenta y algo creo, antes de la Constitución del 91 y las cosas han cambiado, y tenemos que ir transformando lo que significa el contrato de aporte y lo que ha dicho la jurisprudencia y la Corte Constitucional frente a qué es un contrato de aporte y qué no es.

Entonces, tenemos que entrar a revisar todo esto y mirar temas de fondo, porque sí es importante los niños de este país, sí es importante el ICBF, sí es importante darle continuidad; y nos gustaría, si usted tiene el tema claro es ¿Qué programas van a continuar? ¿Familias en acción va a continuar? ¿Niños, niñas y adolescentes cómo va a continuar? O va a haber un rediseño de las políticas de atención a la primera infancia o no, o se le va a dar continuidad, o este Gobierno trae el cambio que todos los colombianos estamos esperando. En temas presupuestales, sí me parece, que hay que dejar bien claro si hay déficit, si no hay déficit, podríamos decir que no hay déficit, pero que la atención va a llegar hasta octubre como usted lo expresó en la Comisión Séptima de Senado. Entonces no hay déficit, pero a costa de qué, o sea, no hay déficit a costa de decirle a los niños de 0 a 5 quédense en la casa porque no hay recursos; entonces hay que revisar eso.

Hago un llamado aquí nuevamente a nosotros como equipo, acá indiferentemente de colores políticos, es qué vamos a hacer para que los niños, niñas y adolescentes de este país tengan recursos, que haya una canasta de atención financiada. Y revisar unos temas muy importantes que a mí siempre me traen, lástima que no vino el Superintendente de Subsidio, hay un tema que se llama Foniñez doctora Mafe, y Foniñez muchas veces entra a apoyar la canasta de atención de algunos prestadores de ellos mismos, pero donde se debe mirar es cómo hacemos ampliación de cobertura, o cuánto es la cobertura que tiene esto. Y en el tema de madres comunitarias, no podemos continuar violando derechos, el Estado Colombiano no puede ser violador de derechos, y me preocupó mucho un trino del Presidente Gustavo Petro frente al tema de las OPS, porque si vamos a mirar y hago la pregunta, ¿Cuántas OPS tiene el ICBF? Le preguntamos cuántas OPS tiene el Ministerio de Vivienda, o sea, el Estado Colombiano es el que está violando los derechos laborales de los trabajadores con OPS cuando son contratos realidad, y me parece muy bien que el Gobierno de Gustavo Petro haya dicho bueno qué vamos frente a esto, es una problemática, cómo lo vamos a trabajar.

Y ya que está aquí el ICBF me gustaría preguntar, cuántas OPS tiene el ICBF a nivel del país, qué ha pasado con el concurso, el concurso que tiene la planta de personal va a formalizar el tema o no. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Jairo. Les solicitamos por favor desde la Mesa Directiva, los tiempos, importantes para todos nosotros. Tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Bueno Presidente, yo quiero cumplir con las reglas que usted ha planteado, voy a ser muy concreto con relación a dos interrogantes, y que tienen que ver con el presupuesto del 2023. Y uno es, que he recogido el malestar específicamente de los trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quienes han informado que tienen una sobrecarga laboral y que ellos pues han planteado, han firmado unos acuerdos colectivos en el 2018, en el 2021 con la administración del ICBF; en cuanto a generar unos pactos sobre la ampliación de la planta de empleados y el mejoramiento salarial.

La pregunta es, concreta, que no lo oí, es ¿cómo está definido eso en el presupuesto de funcionamiento del 2023?, o ¿cómo está reflejado?, porque no lo he encontrado, no lo vi. Y de la misma manera, el segundo interrogante es que, en protección el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está asignando citas de atención a los usuarios para trámites extraprocesales, para marzo y abril del próximo año, pero no está incluido dentro del presupuesto la ampliación de la planta de personal, y eso es sencillamente un cumplimiento a la Ley 2126 de 2011. Sencillamente esas eran los interrogantes Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Bueno primero quiero iniciar diciendo que, también es parte de nuestra responsabilidad alfabetizar al Congreso de la República, y entender que los aportes parafiscales del SENA, del ICBF, hacen parte de lo que han llamado salario social; no es una especie como de dádiva o un favor que le hacen. Y el SENA y el ICBF atienden a una población, incluso, que no está vinculada directamente de manera formal en el mundo laboral, por lo tanto, son entidades que han atendido a la población de que estarían hoy, en eso que ha llamado de la economía popular, atienden a hijos de trabajadores que no están en la formalidad, pero que requieren de una atención, de una protección social.

Así que, el ICBF y el SENA que se sustentan en buena medida por recursos parafiscales, hay que hacer alfabetización al parlamento colombiano y a la sociedad, de que hace parte de lo que se ha llamado salario social. Por lo tanto, es un deber del Congreso y de la sociedad proteger esos recursos y esas entidades. Por eso me preocupa mucho que venga el funcionario del ICBF a decirnos que solicitaron ocho puntos nueve billones de pesos (\$8.900.000.000.000) que le dieron 8,5, pero que tranquilo que no que no se pone en riesgo el ICBF ¡No! Le deben y tienen que ser con energía, uno les pediría a los funcionarios de estas instituciones que son los primeros que se tienen que poner rojos y salir a enfrentar a quien corresponda para proteger los recursos suficientes, porque no puede decir que, uno inicia planteando de que están asegurados todos los programas; pero dicen no, pero sí nos hacen falta algunos recursos, algunos de familias y comunidades, de primera infancia, de infancia ¡No! Hay que decirlo con toda la categoría, pues es que quien hace una proyección presupuestal es la misma entidad, que hace una solicitud de presupuesto y hay que decir que el Gobierno de Duque acaba de presentar un proyecto de ley, de presupuesto para 2023, que deja sin cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000).

Yo le pregunto, cuánto presupuesto le significa para poner, por ejemplo, de eso a un zonal, qué presupuesto tiene un zonal para ponerlo en comparación. Entonces

en eso nos tenemos que poner rojos todos, tenemos que ponernos así de rojos, porque estamos hablando del recurso para la protección de nuestra población.

Entonces, quiero contribuir a plantear lo siguiente, cómo se están cuidando los recursos también, porque esto es una preocupación también de la sociedad colombiana, porque hemos tenido manejos supremamente dudosos, que después se lo cargan a condenar a las entidades y a terminar generando un manto de dudas sobre la permanencia de las entidades, cuando terminan siendo contratistas que le dañan la imagen a la población. Entonces yo creo que hay que decirle claramente, por ejemplo, estos incrementos en materia presupuestal, para el rubro de alimentación y nutrición, que pasa de doscientos cuarenta y un mil millones (\$241.000.000.000) después trescientos dieciséis mil (\$316.000.000.000) y ahora trescientos setenta y nueve mil (\$379.000.000.000), efectivamente esto puede tener una explicación, por ejemplo, el incremento de los precios de los alimentos; habrá que mirar si es eso o es otra cosa. Creo que es muy importante en ese sentido fortalecer los recursos de la entidad, las fuentes de financiación y verlo, por ejemplo, de cómo nosotros hacemos de que esos recursos vayan a donde tenga que ir y cómo avanzamos en superar a esas formas de burocracia que no les sirven a las entidades públicas.

Me parece importante lo que dijo el doctor Cristo, revisemos efectivamente en ese tipo de contrataciones, de OPS, donde se están yendo, porque eso termina siendo el fortín politiquero de clanes políticos en todas las regiones, ¿Vamos a seguir teniendo una especie de prestaciones de servicio básicamente para satisfacer la voracidad de clanes politiqueros en las regiones? O vamos a garantizar que se tenga la planta suficiente para esto. Entonces, por ejemplo, hay que decir, si en este presupuesto está incluido los acuerdos pactados con las administraciones anteriores, desde el 2018 y la última el 2021, sobre ampliación de planta ¿Y lo digo por qué? Pues yo he hecho marchas, he participado de paros por ampliación de planta en el SENA, de hace muchos años del ICBF, y sería imposible que yo me quede callado o ahorita siendo congresista, cuando yo he mantenido es gritando eso en las calles. Entonces está en el presupuesto los compromisos o le están volviendo a hacer conejo a la planta de personal, para fortalecer; o es que queremos seguir teniendo una planta por allá débil, para poder que terminen presos siempre la politiquería de que le dan unos contratos de un tiempo muy reducido, para que después vayan y le consigan como sea votos a la gente, porque o sí no, entonces pierden el puestico.

Yo creo que es un elemento central, por eso estoy de acuerdo doctor Cristo con usted, cuánto tiempo más le van a fallar con las ampliaciones de planta, es necesario de hacerlo. Dos, revisemos efectivamente este tipo de rubros cómo están asignados, por ejemplo, el fortalecimiento de las TIC en el ICBF, yo no sé qué es eso, ojalá nos explique doctor ¿Eso hace parte misional? ¿A qué corresponde? Porque está teniendo un incremento, que fue dizque de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) o dos mil (\$2.000.000.000) anuales, a cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), yo no sé qué tanto van a innovar y desarrollo de las TIC, tal vez si nos lo explica lo entendemos, y tal vez lo justificamos, pero ese presupuesto tan importante cuando están quedando otros por allá sin posibilidades presupuestales.

Así que yo quiero plantear que, la protección de entidades como el ICBF son fundamentales, porque tienen que ver con la protección de las familias, los niños, las niñas, no solamente del sector formal, de los vinculados al mundo laboral, de manera formal; sino que atienden durante décadas a la economía popular que son trabajadores que representan más del 60% de la población económicamente activa. Es decir, los corredores de todas nuestras ciudades y todos nuestros municipios y pueblos del país están llenos de la economía popular, necesitamos estas entidades fortalecidas para hacer un gran sistema, que deberíamos anhelo; un gran sistema de protección social para sacar del hambre, de la marginación y de la desprotección, a nuestra niñez y a las familias.

En ese sentido quiero manifestar, esta preocupación y espero poder recibir información suficiente en este periodo y quiero terminar con lo siguiente, qué pena, por supuesto aquí hay que hablar de las condiciones de una población, de las madres comunitarias y todas las figuras que hay de madres comunitarias, que han entregado su vida a la protección de los niños, y creo, que tiene que dar parte de nuestras proyecciones del Gobierno nacional, de cómo le van a dar dignidad en su vinculación o al papel que han venido cumpliendo, así que también abogo no solamente por esa planta personal fija, adscrita al ICBF; sino a aquella de las madres comunitarias y todas las otras figuras que le han contribuido tanto al Bienestar Familiar. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Mondragón. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Tengo una inquietud ¿Será que podemos ver la presentación nuevamente? Tengo dos, o sea, quiero ver la presentación nuevamente si podemos ponerla, agradecería.

El Presidente:

¿Cómo apoyo para sus preguntas?

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Sí, sí, sí.

El Presidente:

Ok.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Tengo un cuestionamiento, una pregunta, quiero saber si de pronto fue que vi mal, pero me gustaría que la colocaran nuevamente.

El Presidente:

Coloquemos los apoyos visuales, por favor, para que la Representante nos diga dónde necesita.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Sumercé decía que en la evolución del presupuesto del ICBF, el SNBF no había aumentado ¿Cierto? Pero veo que infancia tampoco ha aumentado. Me gustaría saber el ¿por qué en infancia no ha aumentado?, y ¿por qué? SNBF no ha aumentado, usted dijo que solamente SNBF. Entonces quiero saber por qué infancia no lo relacionó en el aumento.

Primero, me preocupa muchísimo también, en relación a lo que habló mi compañero Alfredo, quiero saber cuántas madres comunitarias fueron calificadas en lo recorrido del 2021 y 2022, o sea, no tenemos una cifra, no tenemos unos datos y no evidenciamos obviamente en la presentación, a qué se fue esa inversión de recursos en cuanto a las madres comunitarias.

Segundo, cuál ha sido el alcance del plan piloto implementado en el servicio de la modalidad familiar especializado en zonas rurales y zonas dispersas, solamente nos habló de comunidades étnicas, pero no tenemos idea qué está pasando en la ruralidad con el Instituto de Bienestar Familiar. El Gobierno anterior definió algunas apuestas estratégicas para la protección de niños, niñas y adolescentes, una fue la alianza contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes; la segunda fue el plan desnutrición y, la tercera, la activación del fondo contra la explotación sexual, comercial de niños y niñas y adolescentes, e implementación de acciones de prevención y atención a víctimas. Quiero saber cuál fue el alcance de dichas apuestas y cuáles son los objetivos o si hay, bueno, creo que tú no, todavía no lo pueden dar, pero si hay objetivos del Gobierno actual encaminados a esas, principalmente en la parte de explotación sexual de niñas, que creo que es algo que nos tiene supremamente conmocionados y que realmente no tenemos una información exacta en relación.

También me gustaría saber si se cumplió la meta de recaudo de cincuenta y cinco mil millones (\$55.000.000.000) durante la vigencia 2020-2022 que serían destinados específicamente para este fondo de explotación sexual a menores de edad y, por último, cuál fue el impacto del artículo 214 del Plan Nacional de Desarrollo anterior, en cuanto a las cuentas bancarias maestras para la dispersión de recursos del ICBF y se lograron los objetivos de transparencia, que estaban esperados por la entidad. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Alexandra Vásquez. Tiene la palabra el Representante Jorge Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Muy puntual. Vea, doctor Gustavo Martínez, es sobre lo siguiente, adhiriéndome un poco a lo que dice el Representante Yepes, uno que encuentra en el personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que no hay compromiso laboral; no porque no quieran, sino porque están muy mal pagos en el país.

Es muy triste ver que un agente educativo que le piden ser profesional, psicólogo y demás, le estén pagando millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000), pero además de eso, eso lleva en consecuencia, a que ese agente o a esa persona que está representando al instituto y que tiene que ver con la niñez, llegue desestimulada allí a avanzar en los procesos y en los programas que tiene que ver con la niñez; termina convirtiéndose el bienestar de familia en muchos programas, que resultan un paliativo realmente para proteger la niñez del país.

Yo aquí escucho, que sí que es muy importante mantener los recursos y mantener la cobertura, y vea que yo no soy muy amigo de ese tema; yo soy amigo de programas eficientes y de calidad, que es un tema que la pasa a salud, médicos sin pago, enfermeras sin pago, calculen como van a atender a los pacientes; desestimuladas.

Es muy importante que efectivamente aquí han corroborado varios el tema de la ampliación de la planta y, de que efectivamente los salarios sean mejorados porque, en consecuencia, un funcionario, un empleado bien pago pues hace su trabajo con devoción y digamos consagrado.

Otro tema importante, nosotros aquí estamos trabajando un proyecto de ley, que es el Proyecto 028 del cual soy coordinador ponente y, hemos escrito al instituto para que nos den su visto bueno o su opinión frente al tema, y tiene que ver con presupuesto; hay que recordar que la Ley 1602 del 2012 dijo que aquellos administradores de hogares comunitarios, a partir del 2014 deberían emplear a las madres comunitarias y brindarles un salario mínimo, pero ¿Qué ha pasado? ¿Lo han hecho? Claro, pero entonces los contratan por un mes, por 6 meses, por 3, y han fraccionado la contratación, y eso pone también en riesgo la atención a los menores. Este proyecto busca que los contratos de las madres comunitarias sean a término indefinido, para darle estabilidad a más de 70.000 madres comunitarias y naturalmente a todos los niños y niñas que ellas atienden. Y dejo aquí un rojo, como lo señalaba usted, miremos el tema de las madres sustitutas, que hoy prácticamente viven de una bonificación y tienen una función muy importante con estos niños. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Quevedo. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias director encargado por el informe, creo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es una de las entidades más importantes del Estado

colombiano y que tiene la responsabilidad de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, que son sujetos prevalentes de derechos, así que yo en principio estaría de acuerdo con la solicitud de adición presupuestal que ustedes están haciendo, el incremento de su presupuesto, pero tengo varias inquietudes.

La primera es un tema que me inquieta y que no está reportado en el informe presupuestal, ni tampoco en su presentación, y cuál es el estado del préstamo del Banco Interamericano Desarrollo por cerca de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) de pesos, para la estrategia Sacúdete, que ha tenido varios hallazgos, cuestionamientos, por deficiencias en su ejecución, por el alta tasa de deserción de jóvenes que tiene este programa y por la falta de enfoque territorial para adecuarse a las necesidades y expectativas de la ocupación del tiempo libre de jóvenes en zonas rurales, específicamente como en los municipios apartados.

La segunda inquietud que tengo es, que si bien el Instituto ha venido reportando una disminución significativa en las tasas de desnutrición en Colombia, hay una serie de denuncias que se han hecho desde centros zonales, desde centros de recuperación nutricional frente a estos alimentos o paquetes nutricionales que llegan y, que en muchas ocasiones algunos, no operadores sino madres comunitarias y los centros de recuperación, han denunciado incluso alimentos en mal estado, si bien no hay una solicitud de presupuesto para este programa, que entiendo por su presentación está financiado, decía usted, los que están desfinanciados serían primera infancia y familias, ah perdón, familias y comunidades, y fortalecimiento; sí me gustaría saber que está haciendo el instituto con relación al mejoramiento de la calidad de los alimentos que se están entregando y si han pensado también en algunas estrategias que permitan no solamente garantizar la seguridad alimentaria de nuestros niños, niñas y adolescentes, sino también si ese presupuesto que va en incremento para el programa de nutrición, ha pensado en elementos de soberanía alimentaria, es decir, que no solamente se les entregue alimentos, por ejemplo, de cajita, galletas, entregados por multinacionales o ultraprocesados, sino también en la recuperación, por ejemplo, de la nutrición y la gastronomía autóctona de las regiones de nuestro país; que además permite la inclusión de un enfoque diferencial, que es uno de los principios de la política de infancia en Colombia.

La tercera inquietud que tengo, tiene que ver, quisiera más bien solicitarle, para no hacerlo yo, quisiera solicitarle a la Comisión que se declare en sesión informal un momento, unos minutos, para poder escuchar frente a este tema, digamos de cargas laborales y el tema ampliación de planta; a la señora Ana María Arévalo, que es la presidenta de Sintra Bienestar. Gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Martha Alfonso. Doctor Gustavo, tiene usted 5 minutos para darnos respuesta a las preguntas que se le han realizado y doctora Martha ya revisamos su proposición.

Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, director general (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

Iniciar con las preguntas que hacía el Representante Cristo. Por eso la intervención la iniciamos diciendo que no existe tal desfinanciación y tal pérdida de recursos, en una información de pronto equivocada, de cuatrocientos mil millones (\$400.000.000.000) para el 2022; los programas están totalmente financiados y existe la caja en el instituto, tanto en el recurso propio como en el Presupuesto General de la Nación.

Dos, frente al 2023, si bien es cierto se solicitan ocho punto nueve billones de pesos y se asignan 8.5 y habría una diferencia de 460 mil, no significa que esté en riesgo la prestación de los servicios, era por eso importante informarles a dónde irían esos cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000), que no significa que esté en riesgo la prestación de servicios para los menores de edad que atiende el Instituto, sino que evidentemente comportan un mejoramiento a la prestación del servicio, eso es muy importante dejarlo en claro, que nos lo solicitó también el Representante Cristo. ¿Cuáles programas siguen iguales?, todos los programas siguen, y evidentemente cada programa es sujeto de algunas modificaciones de acuerdo a los comportamientos y de acuerdo a la misma construcción del Plan Nacional de Desarrollo y no significa que no se puede modificar, lo importante es que el presupuesto existe y puede haber variaciones si así lo determina alguna política diferente de cada uno de los Gobiernos en la prestación de algún servicio, en algún tipo de enfoque, en algún tipo de variación en algunas de las atenciones que se hacen, eso es perfectamente viable y no existe ninguna limitación al respecto en este momento para hacerlo, si así se determina.

En el tema de las madres comunitarias que es un tema que varios de ustedes lo ponían en la mesa, nosotros evidentemente somos conscientes de la situación; desde la Corte Constitucional se estableció ya un poco más de 7 años, que las madres comunitarias deben ser contratadas por contrato laboral y, así lo deben hacer los operadores; entonces ellas normalmente deben ¿Sí? Deben tener contrato laboral con los operadores, y en el caso de que se incumpla alguna de estas normatividades, que es obligatoria de acuerdo a los contratos que suscribe el ICBF con sus prestadores de servicios, evidentemente se entraría en un incumplimiento de carácter contractual, para una eventual sanción a esos operadores, sanción que les puede redundar en una disminución de puntaje o una inhabilidad en los diferentes bancos de oferentes que tiene el Instituto, para quedar casi que excluidos, si eso ocurre.

Entonces, ese es el tema de madres comunitarias, sin que signifique que podamos ahondar muchísimo más en discusiones o en revisar políticamente qué deberían hacerse, como lo establecía el Representante Mondragón. También mencionaba, no solo el Representante Cristo sino varios de ustedes, el tema de los contratos de prestación de servicios que tiene el instituto, frente a la planta de personal y las dificultades que puede tener en materia de personal el Instituto; como les dije 8.800 funcionarios de planta, de los cuales aproximadamente 4.500 son de carrera administrativa hoy en día, el ICBF junto con la Comisión del Servicio Civil, el año pasado lanzó el concurso para proveer 3.500 empleos de carrera administrativa, ese

concurso va andando, es responsabilidad del concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil y, evidentemente, en la vigencia 2022 o 23, porque los tiempos lo maneja la Comisión, es posible que comience a haber la provisión de esos 3.500 empleos de carrera administrativa en el Instituto, eso llegaría a casi a un poco más de 8.000 cargos de carrera administrativa, que es evidentemente una política de Estado muy importante para la formalización y la seguridad de los trabajadores en cualquier entidad del Estado.

Con respecto a los contratos de prestación de servicios y, eso me sirve para entrar en lo que varios de ustedes mencionaban como digamos lo que ha sido manifestado por los colaboradores o los trabajadores del Instituto, es cierto que el instituto tiene un poco más de 6.000 contratistas, eso es una realidad, pero también es cierto que de acuerdo a los acuerdos colectivos que se suscribieron tanto en mayo de 2018 como en mayo de 2021, quedó un compromiso por parte de las administraciones del ICBF, de adelantar un estudio de cargas, un estudio técnico y presentar ante las instancias esos documentos para iniciar el trámite de una ampliación de planta. No se puede pedir en el presupuesto si no está aprobado, pero les cuento en qué vamos y que hay que hacer, porque esto es un trabajo de largo aliento; las plantas se demoran aproximadamente no menos de 24 a 36 meses, ya llevamos un adelanto gigante y que no se puede desaprovechar, que otras entidades no tienen.

Hicimos el estudio de cargas, que fue entregado en diciembre de 2021, socializado con todo el Instituto y en 2022 iniciamos, y en el primer cuatrimestre del año hicimos el estudio técnico; una vez terminamos el estudio técnico, que son los dos documentos fundamentales y que pide la ley para poder iniciar el trámite de una solicitud de planta, arrancamos con la radicación, con la aprobación por parte de esta situación de nuestro consejo directivo, que quedó aprobado el trámite de ampliación de planta, y dos, radicamos en el departamento administrativo de la Función Pública estos documentos. En este momento se encuentran en el departamento de la Función Pública, para revisión de ellos y seguramente nos solicitarán ajustes que debemos ir haciendo. ¿Por qué no existe presupuesto? ¿Por qué no está este presupuesto dentro de lo presentado por ustedes? Porque hasta que no tengamos la aprobación, no podríamos solicitar a Hacienda esta situación, con otra dificultad que es muy importante que ustedes la conozcan, y es que existe una restricción de carácter legal, no solo en el estatuto de presupuesto, y es que las plantas no pueden ser sino a cero costo, la modificación de las estructuras de cualquier entidad del ejecutivo; cero costo significa que yo no puedo llegar a decirle al Ministerio de Hacienda necesito tanta plata para poder ampliar mi planta, sino él lo que me dice es, reestructure su presupuesto porque está esa restricción legal.

Entonces, eso es una dificultad que hay que trabajarla desde el punto de vista legal, para poder incrementar el presupuesto, porque hay una restricción de carácter legal, por eso no podemos incluir dentro del presupuesto ninguna solicitud de ampliación de planta, adicionalmente que estamos en el trámite normal. Hoy tenemos aproximadamente 18 meses de adelanto en comparación con otras entidades del Estado que estén pensando en reestructurar su planta y es el estudio de cargas, el estudio técnico y la radicación en el departamento administrativo de la Función Pública. Después de Función Pública ¿Qué pasaría? o ¿Qué debe pasar? Pasa directamente a aprobación del Ministerio de Hacienda, pero ¿Qué hay que hacer para eso? Tratar de hacer una restricción, tratar de levantar unas restricciones legales, para moderar o modelar el tema de una ampliación de planta, el estudio de cargas que hizo el Instituto en estos últimos 3 años arroja que se requieren 6.400 empleos adicionales ¿Y acá que es importante? Que los contratos de prestación de servicios, que estamos sobre los 6.100, no son contratos que no se requieran, de hecho, como se los acabo de decir en los números, se requiere aún más, de acuerdo a lo arrojado por el estudio de cargas que realizó el Instituto, esto es tremendamente importante.

Para nadie es un secreto que nos hace falta gente, para nosotros como administración también es una realidad y así lo hemos manifestado en las mesas de seguimiento a los acuerdos colectivos y hemos avanzado, pero falta todavía esa situación, es importante informarles a ustedes.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Mire, frente al tema de la noticia, o sea ¿La noticia no es verdadera?

Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, director general (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

Yo creo que es una información que dan descontextualizada de lo que manifestamos en la Comisión del Senado, Representante Cristo, realmente si uno revisa nosotros nunca hablamos de 2022 y en 2023 no existe un déficit. Claro que tenemos otras necesidades de acuerdo a la planeación, pero no significa que esté desfinanciado y que sea que el Instituto no pueda prestar los servicios en 2023, eso no es así. Sí señor, se garantizan, pero se garantiza la atención establecida en cada uno de los manuales técnicos que tienen cada uno de los programas del Instituto. Sí señor.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Que nos quede claro, a todos. Y lo otro que quería decirle como recomendación, frente al tema de las OPS que se presentan, sucede algo, muchas veces quieren ser juez y parte ¿Y por qué digo que juez y parte? Porque muchas veces existen firmas interventoras, universidades públicas que requieren recursos; entonces, le he recomendado muchas veces al ICBF que no gaste ese recurso en una vulneración de derechos de los trabajadores, sino que como la mayor parte de recursos se van a la interventoría, que ellos ejercen a los programas, que utilicen la universidad pública y hagan contratos o convenios con la universidad pública, que tienen nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales, y ahí de esa manera no se requeriría una planta tan inmensa y no caeríamos en lo que se establece aquí, OPS para pagar favores políticos; para que en las regiones, qué bueno sería que el país llegara a unas elecciones en igualdad de condiciones, no que el que más OPS tenga es el que llegue aquí, o el que más constriña al elector es el que llegue aquí.

Entonces, sí es importante que revisen el tema y si estamos pensando en una reestructuración, por ejemplo, con la creación de ese bonito Ministerio que queremos que nos llegue aquí, que es el Ministerio de la Igualdad y la Mujer, que considero yo que el ICBF va a hacer parte de esa estructura, entonces comenzar a revisar todos esos aspectos, comenzar a rediseñarlo de una vez y si es bueno que tengamos definido cuál va a ser la política de estos próximos 4 años para el Instituto.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Jairo. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidente. Doctor Gustavo siguiendo un poquito con lo que dice el doctor Cristo, ¿Usted tiene discriminado de esos 6.000 contratistas el porcentaje del objeto contractual que va a apoyo a la gestión y qué porcentaje es realmente a la parte misional de la entidad? Y si en el estudio que están haciendo también para ampliación, en qué porcentaje aumentaría la entidad con esos cargos para la parte misional y en qué porcentaje para apoyo a la gestión. Porque bueno, nos están pidiendo que las entidades y es lo que creo que está solicitando todo el país que sean un poquito más austeras y que puedan ser, incluyendo el Congreso de la República, más eficientes. Entonces sí quería saber de los 6.000 cuánto es de apoyo a la gestión y cuánto realmente es a la parte misional. Gracias.

El Presidente:

Doctor Gustavo, para dar respuesta a las últimas preguntas, le vamos a dar un tiempo considerable. Pero antes, queremos someter a votación la propuesta de la Representante Martha Alfonso, en declarar sesión informal para escuchar a la doctora Ana María Arévalo presidenta del Sindicato Nacional de Bienestar Familiar – Sintra Bienestar. Sometemos a votación esta invitación. Aprobada la invitación. Se declara sesión informal a partir de este momento. Continuamos escuchando las dos últimas respuestas del doctor Gustavo e invitamos a la doctora Ana María Arévalo a que haga presencia aquí. Continúe doctor.

Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, director general (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

Presidente, hay algo importante que nos parece que debemos aclarar también acá y es que para el proyecto de infancia si bien es cierto nos entregaron ciento sesenta y nueve mil millones de pesos (\$169.000.000.000), solicitamos ciento setenta y seis mil (176.000.000.000). Es por eso que aparece que no se creció, ahí estaría la diferencia que habíamos solicitado de los siete mil adicionales más.

Y en cuanto al tema de la cualificación de las madres en la vigencia 2022, llegamos a una cualificación de 16.500 madres en el año 2022, este es un programa constante que tiene el Instituto, año tras año, y que, 16.500 en 2022 y como lo decía el Representante, estamos hablando de más de 40.000 madres en todo el país; este es un programa constante, todos los años se debe seguir haciendo, esto es algo que debe seguir realizándose. Frente a lo establecido por el crédito BID, en este momento la ejecución es completa, de los cincuenta millones de dólares a ejecutar en 5 años, tiene única y exclusivamente dos millones de dólares para ejecución e infraestructura, todo lo demás es en operación, se hace en los 32 territorios, a este momento tenemos ejecución de lo programado por el Banco Interamericano de Desarrollo, sin embargo, evidentemente hay que revisar cómo será la ejecución de 2023, 24 y 25.

Por último, sí claro, sí señor, lo que pasa es que por eso le digo la infraestructura tiene que ver con solamente dos millones de dólares de los 50 para 5 años ¿Bueno? La Representante Pérez nos hacía una pregunta con respecto al tema de las diferencias, en este momento no lo tengo, la información no se la podría dar, pero sí le puedo decir que de los 6.400 empleos que requiere el Instituto de acuerdo a su estudio de cargas y estudio técnico, un poco más de 4.000 están en los centros zonales, sí señora, que esa atención pura y dura en territorio a nuestra población objetivo. Que dentro de esos 6.400 empleos que solicitamos, adicionalmente a lo que les informé, para dar respuesta también o alguna observación que hacía el Representante Yepes, creo, o el Representante Quevedo, estamos solicitando la reclasificación de casi todos los empleos o del 100% de los empleos del instituto, en 2 grados que es lo que nos permite la ley, porque entendemos que también es una necesidad la reclasificación de empleos cuando tenemos salarios bajos en el Instituto, eso todos ustedes lo saben y son documentos de carácter público, también lo solicitamos.

Dentro de los contratos de prestación de servicios Representante también estamos hablando de la misma proporción, aproximadamente el 80% está concentrado en los centros zonales, casi todos, o sea, ese 80% está distribuido evidentemente por el tipo de programas que son y la dimensión; en protección y primera infancia.

Tenemos muchos apoyos a las defensorías por contratos de prestación de servicios, y los equipos de las defensorías no están conformados por 1 persona sino por 3 o 4 personas, tenemos 1.402 defensorías y tenemos muchos apoyos a defensorías contratados a través de la figura de contrato de prestación de servicios y, adicionalmente, todos los apoyos a supervisión de primera infancia que son, estamos hablando de miles de contratos, también hacen parte de la contratación de prestación de servicios. Entonces, estamos hablando que, de los 6.000 contratos, sin temor a equivocarnos, hay más de 4.500 casi 5.000 contratos que hacen parte de la misionalidad pura y dura del instituto. Es por eso que el estudio de cargas arroja 6.400 empleos adicionales, dentro de los cuales no se incluyó ni un solo empleo ni asesor, ni directivo, eso es importante; solamente el nivel profesional, técnico y asistencial.

El Presidente:

Muy bien doctor Eduardo ¿La Representante María Fernanda Carrascal quiere decir algo? Estamos en sesión informal para escuchar también a la invitada.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Antes que nada, me disculpo, pero estaba en una intervención en la Comisión Primera, sin embargo, como coordinadora de esta Comisión Accidental pues he tenido conocimiento directo y de primera mano de las respuestas del ICBF.

Director, pero no quisiera que esta visita suya se acabara sin poner de presente la necesidad de seguir luchando para que el presupuesto de los programas misionales del ICBF pues aumente, como usted bien lo ha dicho y como lo hemos notado, de los 10 programas que hemos visto acá, dos de los más importantes para el fortalecimiento familiar tanto a nivel territorial como a nivel nacional y para la primera infancia, pues no vieron modificados sus presupuestos para el 2023; lo cual a mí sí me preocupa grandemente, porque el país eligió un proyecto, un programa de gobierno, que está luchando justamente para que Colombia sea una potencia mundial de la vida y no podemos ser una potencia mundial de la vida si no tenemos los recursos suficientes para proteger a la niñez, a la adolescencia y a las familias en general.

Por tanto, yo hago un llamado a esta Comisión para que busquemos las alternativas posibles, las que sean necesarias hasta las imposibles, para que el ICBF no vea desfinanciados sus programas misionales. Es muy importante que esto se entienda por qué tenemos 8.5 billones de presupuesto para el próximo año ¡Claro que subió! ¡Claro que incrementó el presupuesto! Si bien pidieron 8.9 les dieron 8.5, no vemos, repito, en los programas misionales ¡Misionales! Al final es lo más importante para nosotros y para nosotras, pues un incremento en los presupuestos. Lo cual nos va a limitar no solamente o posiblemente, como dice usted director, no, pues vamos a seguir atendiendo a las mismas cantidades de niños, a la misma cantidad de familias, pero no nos va a permitir ampliar la cobertura, que es lo que nosotros realmente necesitamos, realmente necesitamos ampliar la cobertura para poder hacer realidad no solamente las promesas de campaña sino la misionalidad del ICBF que es lo más importante, proteger esta institución en beneficio de las familias colombianas. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante María Fernanda. Vamos a escuchar a la invitada, a la doctora Ana María Arévalo, representante de Sintra Bienestar ¿Dónde se encuentra la doctora?, doctora Ana María, muy bien siéntese por favor, claro que sí, bienvenida. Tiene usted 5 minutos para que nos haga su exposición.

Ana María Arévalo, Presidenta del Sindicato Nacional de Bienestar Familiar – Sintrabienestar:

Bueno, muchas gracias, primero que todo, por parte de los trabajadores y trabajadoras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por este espacio, especialmente a la doctora Martha Alfonso por haber solicitado este espacio de participación de nosotros los trabajadores. Yo soy la presidenta nacional del sindicato de trabajadores del Bienestar Familiar - Sintra Bienestar, sindicato con casi 52 años de lucha en la defensa del ICBF y de los derechos de la niñez colombiana y de los trabajadores de la entidad.

Inicialmente quisiera decir que es muy lamentable, escuchar que el informe del presupuesto que se presentó en la Comisión Séptima de Senado y de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes por parte del Instituto no coincidían, es muy lamentable porque efectivamente pareciera que no hubiera entonces claridad de realmente qué es lo que se está invirtiendo en la niñez colombiana y por supuesto hacemos un llamado a la revisión del tema, pero aun así más es lamentable, ver que en esa presentación ni la del Senado ni la de la Cámara, la administración del ICBF actual digamos pone como un tema muy importante el fortalecimiento de la entidad respecto a la planta de personal. ¿Qué decir del tema? Actualmente somos 8.856 cargos en la entidad de planta, 6.146 de contrato de prestación de servicios.

Como lo mencionaba hace un momento el doctor Gustavo, efectivamente de estos 6.146 contratistas que hay en la entidad, un porcentaje importante cumplen la misionalidad de la entidad, hacen parte de las defensorías de familia que, como lo dice la Ley 1098 están integradas por la autoridad administrativa, defensores de familia, pero también de equipos interdisciplinarios que son trabajadores sociales, psicólogos y nutricionistas.

Es muy triste decir, que muchos de los equipos de defensoría de familia que hay en el país, que son más o menos 1.470 que es el número de defensores de familia que tiene el Instituto, están integrados solamente por compañeros por prestación de servicios, cumpliendo la misionalidad de la entidad. Pero más triste decir que, también nuestros equipos de supervisión de la entidad, que son los que vigilan y hacen asistencia técnica frente a la ejecución de los programas de atención a la primera infancia, de prevención, la gran mayoría por no decir que el 80% de los equipos, de los equipos y hago entre comillas equipos, porque realmente son una o dos personas manejando una cantidad de contratos, la supervisión de una cantidad de contratos en el ICBF por las regiones y en los centros zonales, pues son compañeros vinculados por prestación de servicios.

Efectivamente en el acuerdo colectivo firmado por el doctor Gustavo que estuvo también en representación de la entidad en la negociación, firmamos efectivamente que se debía iniciar primero el tema del estudio de cargas, que vale la pena también decir que este estudio de cargas pues se desarrolló en una época compleja también de la entidad, en el confinamiento ¿Cierto? Cuando la dinámica era diferente, pero finalmente también arroja una cantidad importante de cargos que se tiene que ampliar en la planta, pero seguramente no recoge la realidad institucional, o sea, la realidad es que esos 6.413 cargos que arrojó el estudio de cargas, puede ser que el número sea duplicado en la necesidad de planta de la entidad, pero bueno esa es la necesidad que tenemos actualmente y que habría que cumplir, y que la ampliación de planta de esos 6.413 cargos arrojados, solamente requiere un incremento del presupuesto del Instituto, en funcionamiento de ciento treinta dos mil millones (\$132.000.000.000) adicionales, esto teniendo en cuenta que hay doscientos ochenta y cinco mil millones de pesos (\$285.000.000.000) que están destinados a los contratos de prestación de servicios.

Pero para también cumplir con el acuerdo colectivo, referente al mejoramiento salarial de los trabajadores del ICBF, que vale la pena decir, que somos de los trabajadores que menos salario tenemos en el país. Un ejemplo, los trabajadores del ICBF, la gran cantidad, pues, son grado 7 y el grado 7 ni siquiera alcanza a ganar tres millones de pesos (\$3.000.000) ¡Ni siquiera! Y los contratos de prestación de servicios son por tres millones doscientos (\$3.200.000), entonces a eso réstele lo que cada uno tiene que hacer de pago de su salud, pensión y el resto de retenciones que se tienen. Entonces, nosotros pues insistimos por supuesto en esa reclasificación salarial, de dos grados para toda la planta de la entidad, para los 8.298 cargos que tiene actualmente la entidad, y eso solamente requeriría un incremento del presupuesto de ciento noventa y dos mil millones (\$192.000.000.000) adicionales.

Vale también la pena resaltar que, los gastos de funcionamiento de la entidad, solo equivalen al 9% del presupuesto del Instituto, y el Instituto requiere un fortalecimiento en cuanto al personal, porque sencillamente sin personal no podemos cumplir la misionalidad de la protección de los niños, niñas y adolescentes del país. Quiero contarles que la semana pasada teníamos un centro zonal de Bogotá en paro, el centro zonal Usme, que entró en paro porque tiene citas para los trámites de extraprocesal, que es todo lo relacionado con el tema de conciliaciones, de establecimiento de cuota alimentaria, es decir, de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Usme y Sumapaz con citas a abril del año 2023, es decir, nosotros no estamos logrando por más que nos esforcemos y tengamos el compromiso que tenemos con la niñez colombiana, no tenemos operativamente la posibilidad de poder atender de manera oportuna las necesidades de los niños, niñas y adolescentes del país.

El ejemplo del centro zonal Usme es solamente un ejemplo de lo que están viviendo en este momento una localidad puntual de la ciudad de Bogotá, pero esta es una situación que se está presentando en todo el país, sobre todo pues en las regionales de alta complejidad, donde también digamos en este momento tenemos una situación bastante compleja y es la Ley 2126 que le da unas responsabilidades adicionales a los defensores de familia y por supuesto a los equipos interdisciplinarios de las defensorías de familia, y que considerablemente ha aumentado la demanda de servicio en la entidad, pero como somos tan poquitos no logramos dar la atención que requerimos. Por supuesto que también es importante no solamente el tema de las defensorías de familia, sino que se fortalezca el Instituto para poder hacer la supervisión y asistencia técnica de los programas de atención a primera infancia.

Definitivamente, si no tenemos gente que haga la supervisión más adelante vemos situaciones que se presentan con el tema de la inversión de los recursos de los niños, niñas y adolescentes del país. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Ana María. Continuamos, solicito a la Comisión, si continuamos en sesión informal o volvemos a sesión formal. Continuamos en informal o formal. Correcto. Porque la Representante María Fernanda hizo su intervención estando en la sesión informal. Solicito entonces a la Comisión si regresamos a sesión formal. Muy bien, continuamos Secretario.

El Secretario:

Presidente ha sido aprobada regresar a sesión formal.

El Presidente:

Muy bien. Doctor Gustavo, aquí siempre en esta Comisión escucharemos todas las voces necesarias. A solicitud de esta Comisión y a solicitud personal del Presidente de esta Comisión, quiero que nos aclare sobre este margen tan alto que hay en contratación de prestación de servicios dentro del Bienestar Familiar, aunque ahorita nos hizo una exposición un poco más amplia, pero sí con base en lo que nos acaba de decir la doctora representante, por supuesto, de todos los empleados del sindicato del Bienestar Familiar. Profunda y sincera porque el contrato de prestación de servicios es quien precariza a las familias colombianas, personalmente no soy amigo de ellos y el Bienestar Familiar tiene casi el doble de la nómina en prestación de servicios. Por favor doctor Gustavo.

Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, director general (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

Por supuesto Presidente. Así como me lo solicita y lo pregunta, es importante informarles a todos ustedes que el estudio técnico, la metodología que ha aplicado el país para establecer cuántos son los empleos que se requiere en una entidad pública en el Estado colombiano, desde hace rato aplicado ya por el departamento de la Función Pública, es este que se utilizó en la contratación del estudio de cargas y posterior estudio técnico que realizamos; y ese estudio nos da 6.400 empleos que requiere el Instituto para cumplir con la misionalidad que hoy en día tiene, con las dificultades que mencionaba Ana María, pero el estudio técnico arroja 6.450 empleos distribuidos en un 80% en el nivel profesional, eso tiene que ver también o es muy acorde con la contratación de prestación de servicios.

Tenemos 6.100 contratos de prestación de servicios y todos los estudios arrojan que requiere el Instituto 6.400 personas, el Instituto necesita claramente personal y eso es lo que dejamos establecido y eso es lo que radicamos en el departamento de la Función Pública. Claramente es un esfuerzo presupuestal, no vamos a decir que no, es importante tenerlo, como lo mencionaba Ana María los contratos de prestación de servicios hoy cuestan doscientos ochenta y cinco mil millones de pesos (\$285.000.000.000) que se sustrae de todos los proyectos de inversión para el funcionamiento de cada proyecto y esta ampliación de planta de 6.400 empleos y de reclasificación de dos grados en los empleos que mencionaba Ana María hace un rato, cuesta aproximadamente quinientos diez mil millones de pesos (\$510.000.000.000), si uno le resta los doscientos ochenta y cinco mil, para dejar en ceros de contratos de prestación de servicios de la entidad, falta un monto para llegar a esos quinientos dieciséis mil millones de pesos (\$516.000.000.000); que es lo que, pues, el estudio

que debe hacerse y la reestructuración que debería hacerse en el Instituto, levantando las restricciones legales que existan, para poder formalizar esa situación que existe en el Instituto y que sí se requiere de acuerdo a todos los estudios técnicos realizados entre la vigencia 2020 y 21.

No significa lo anterior señor Presidente y a todos los representantes, que la situación de la Ley 2126 no necesite un nuevo estudio de cargas, para revisar que fue lo que ocurrió con el incremento de cargas laborales que tenemos en las Defensorías de Familia, eso es una realidad y lo mencionó Ana María y nosotros tenemos que ser responsables informándolo a la Comisión Séptima, eso significa que el instituto debería hacer un nuevo estudio de cargas en la vigencia 2023, con las estadísticas de lo ocurrido al final del año 2021 y en todo el desarrollo de la vigencia 2022, para poder determinar qué nuevas personas o qué nuevas defensorías y equipos de defensorías se requieren en el Instituto por la entrada en vigencia de la Ley 2126.

Eso es un escenario nuevo, lo mencionó Ana María, y somos responsables y lo decimos en la Comisión, eso no hace parte de los 6.400 que hoy tenemos en trámite en el Gobierno, en las diferentes entidades de Gobierno, no sé si con eso respondo a su pregunta señor Presidente.

El Presidente:

Sí doctor Gustavo. Sin embargo, solicito a toda la Comisión, que luego de la conversación que tendremos en privado, establezcamos un seguimiento, a realmente si se están estos contratos utilizando para la politiquería y por esa razón precariza también el servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de estas personas, qué precarizadas están contractualmente, pero que también en el servicio no se está prestando al cumplirse ese contrato de prestación de servicios. Muchas gracias doctor Gustavo.

Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, director general (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

Señor Presidente y a toda la Comisión Séptima, a todas las Representantes y los Representantes, solo me resta despedirme y decirles que cada peso que invirtamos evidentemente en el ICBF en la niñez, implica un desarrollo diferente que es a lo que debemos apuntarle en nuestra niñez y adolescencia. Entonces muchas gracias por el tiempo de ustedes, muchas gracias por la colaboración que nos quieren presentar o prestar y estamos atentos a las solicitudes que ustedes nos hagan. Muchas gracias señor Presidente de nuevo, señor Secretario.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Gustavo, esta es su casa siempre, que tenga un feliz resto de día, nos vemos pronto. Vamos a continuar y vamos a recibir al doctor Leonardo Navarro representante de la Comisión de Regulación de Agua Potable. Doctor Leonardo bienvenido, tiene usted la palabra.

Leonardo Enrique Navarro Jiménez, experto comisionado de la Comisión de Regulación de Agua Potable:

Gracias muy buenas tardes ya, Presidente y a todos los representantes. Rápidamente, si me apoyan en la presentación, quiero hacerle un contexto de los elementos y los programas importantes que tenemos que desarrollar para los próximos años desde la Comisión de Regulación, sobre el entendido que la Comisión de Regulación desarrolla toda la reglamentación y la regulación asociada a la definición de las fórmulas tarifarias con las cuales se cobra el servicio público de acueducto, el de alcantarillado y aseo.

De igual manera, la Comisión no solo está conformada por cuatro expertos comisionados, de los cuales yo soy uno de ellos, sino por el Ministro de Vivienda o la Ministra, de igual manera Ministro - Ministra de Ambiente, de Salud, el director del DNP y la Superintendencia de Servicios Públicos; con voz, pero sin voto. Nosotros por orden normativo, Ley 142, cada 5 años hacemos revisión de los marcos tarifarios y dependiendo de la evaluación que hagamos debemos modificarlos y acordarlos de acuerdo a las necesidades del país. En este contexto, actualmente la Comisión está desarrollando tres nuevos marcos regulatorios, el marco regulatorio de acueducto alcantarillado y aseo, para grandes prestadores; y el marco regulatorio de acueducto y alcantarillado, para pequeños prestadores; que son los de los municipios menores a 5.000 suscriptores.

En este contexto, todos los marcos están enfocados en cumplir las agendas sectoriales que nos propusimos para los objetivos de desarrollo sostenible a 2030. Una vez revisado, como les decía el diagnóstico que encontramos en la prestación de los servicios públicos ¿Qué debilidades y cuáles son los retos regulatorios que tenemos actualmente en acueducto y alcantarillado? Por un lado, tenemos inadecuada prestación de los servicios públicos en las zonas rurales, en las zonas rurales dispersas, no tenemos prestadores adecuados, no sabemos la continuidad, no sabemos la cobertura y menos la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado. De igual manera, en las áreas de difícil gestión de todos los centros urbanos, estamos hablando de las zonas periurbanas, los barrios informales, alrededor 4.9 millones de personas no tienen la disponibilidad del servicio público de acueducto y alcantarillado.

De igual manera, en zonas de difícil gestión, estamos hablando de municipios aislados, podemos hablar de municipios como Guapi, Nuquí en el Pacífico o municipios como la Macarena en el Meta; tienen inconvenientes en acceso por ser mercados aislados y, por otro lado, tenemos lo que llamamos áreas de prestación del servicio, con condiciones particulares que los hacen de alguna manera, difíciles en la prestación de servicios y está asociado a todos los municipios que no tienen necesidades básicas insatisfechas, ahí estamos hablando alrededor de 483.000 habitantes.

Y finalmente, otro de los retos que tenemos es que, para los pequeños municipios tenemos muchos prestadores, alrededor de los 862 municipios están prestados por alrededor de 2.784 pequeños prestadores, eso hace que la prestación sea dispersa y,

por lo tanto, control y vigilancia por parte de la Superintendencia se haga de igual manera muy difícil.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que, ustedes bien lo saben, estamos en el marco de cambio climático, de afectaciones fuertes por grandes precipitaciones o sequía, y eso quiere decir que tenemos en riesgo de desabastecimiento alrededor de 28 millones de personas ¿Qué quiere decir eso? O pueden tener mucha agua y afectar los sistemas de captación de los acueductos o porque tienen problemas de déficit relacionados con bajas precipitaciones, esto quiere decir que muchos de los municipios que dependen de las precipitaciones, pueden estar afectados por su prestación. Por lo tanto, la intencionalidad regulatoria, el marco regulatorio que estamos estructurando y que esperamos tener para el próximo año a consulta pública, estamos enfocados a que tenga adaptación al contexto, por lo tanto, el desarrollo de los esquemas diferenciales de prestación que nos permita, a partir de una regulación que ya definimos, que las empresas puedan prestar los servicios en estos municipios, perdón, en estas áreas urbanas, que no tienen las condiciones adecuadas.

También proponemos por esquemas regionales de prestación, que facilitan de alguna manera que, en unas economías de escala, municipios pequeños puedan ser beneficiados al tener una empresa regional mucho más grande. Así mismo, estamos propendiendo por una sostenibilidad en la prestación, para esto las inversiones ambientales adicionales y todo el concepto de sistema con entradas y salidas de los acueductos es de suma importancia.

Por otro lado, nuestro nuevo marco que esperamos tener, como les decía, para el otro año, nuestro marco de acueducto de alcantarillado, va a tener un enfoque de economía circular donde esperamos fortalecer la reducción de la contaminación y potencializar el reúso de las aguas residuales. Y finalmente, con las posibilidades que puede generar un nuevo marco, en términos de inversiones, esperamos aportar al proceso de reactivación económica.

En los pequeños prestadores, municipios como les digo menores a 5.000 suscriptores, tenemos muchas debilidades, baja capacidad en la disponibilidad para el pago de los servicios por parte de los usuarios, altas concentraciones de pobreza y marginalidad, baja capacidad técnica de las empresas, debilidades administrativas y financieras y, por otro lado, tenemos baja aplicación de las metodologías tarifarias, tenemos falta de información, alto número de empresas prestadoras como les comentaba; encontramos bajos mercados con disponibilidades de necesidades muy altas, lo que hace que sea muy costoso la prestación y, por lo tanto, los costos de inversión y de prestación son bastantes altos. Las tarifas en muchas de estas condiciones o en estos sitios no cubren los costos de prestación, eventualmente los costos de operación y, por otro lado, tenemos unos rezagos en la calidad del servicio y, finalmente, asociado cambio climático, unos riesgos en desabastecimiento hídrico.

Es por esto que, para los pequeños municipios, tenemos en las bases de nuestro nuevo marco tarifario para acueducto y alcantarillado, cuatro elementos básicos. Queremos un marco tarifario simple, que sea flexible, que sea progresivo y finalmente que sea diferencial, no queremos dejar nadie atrás, que podamos lograr cumplir los objetivos de desarrollo, como les decía, sostenible, a los que nos comprometimos como país.

Con relación al servicio público de aseo, es un servicio que también entraría en todos los conceptos de economía circular, tenemos unas necesidades fuertes para desarrollar elementos importantísimos que nos fortalezcan el ingreso de residuos que no deberían de llegar a rellenos sanitarios, pero que se podrían potencializar dentro de la parte productiva del país. Para eso nos hemos concentrado en la medición y en fortalecer que cada uno de los sistemas de recolección tengan rutas de recolección selectiva, ya que los podemos hacer medición, que tengamos las siete actividades dentro del servicio público detalladas en términos de costos, que tengamos georreferenciación de usuarios para saber cómo están y qué tipos de residuos generan cada uno de los usuarios, por otro lado, esperamos tener un régimen de calidad y descuento en el marco de la regulación para cinco de las siete actividades y, finalmente, esperamos tener entre tres y cuatro segmentos del mercado según en economías de densidad ¿Qué quiere decir eso? Que podemos agrupar grandes o definir grandes mercados, a partir de los tamaños de las ciudades y de las áreas urbanas.

Por otro lado, nos enfocamos, estamos enfocándonos, en una gestión sostenible integral de los residuos, propendiendo por una recolección selectiva, fortaleciendo la tecnificación ¿Qué quiere decir eso? Tecnologías más limpias, eficientes, sistemas de recolección que generen menos gases efecto invernadero, el uso de tecnologías para la toma de decisiones y demás. De igual manera, la inclusión de actores asociados a la prestación del servicio, para esto es importante continuar con el fortalecimiento de la inclusión social de recicladores que actualmente desarrollan la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

Y, por otro lado, también convocar a los usuarios para que las decisiones, en términos generación de residuos, sean de igual manera sostenibles y que tengan un componente fuerte ambiental, finalmente también vamos a incluir todos los costos ambientales y fortalecer todos los esquemas regionales. En este contexto, no me voy a demorar mucho acá, básicamente es lo que les comentaba, queremos desarrollar bastante toda la gestión de prestación del servicio público de aseo, creo que como país que somos uno de los primeros en Latinoamérica, podemos seguir desarrollando elementos asociados a inclusión social de recicladores, debemos fortalecer el tratamiento de residuos sólidos de fácil descomposición como los orgánicos y, generar las posibilidades de reducir gases efecto invernadero y, comprometernos o más bien, cumplir los compromisos que tenemos como país.

Ahora sí en términos de ejecución, nosotros por ser una entidad que depende de las contribuciones de las empresas prestadoras de servicios públicos, como tal no utilizamos recursos del Presupuesto General de la Nación, pero sí tenemos una limitante asociada a los techos presupuestales. En este contexto, nosotros por

contribuciones, para el año 2022 y por aprobación del Ministerio de Hacienda, tenemos el presupuesto de veinte tres mil setecientos ochenta y nueve mil millones de pesos (\$23.789.000.000), de los cuales en funcionamiento se van el 55%, en inversión el 46%, y a corte de julio de este año llevamos una ejecución del 51%.

Para el año 2023, lo que hemos estado realizando acorde con todas las diferentes entidades de orden nacional, hicimos una proyección asociada a nuestros gastos tanto en funcionamiento como inversión, dadas las necesidades que tenemos de todos los estudios para los marcos tarifarios que estamos haciendo y esperamos poder obtener un techo presupuestal de alrededor de veintiocho mil setecientos sesenta y cinco millones (\$28.775.000.000), de los cuales en este momento ya tendríamos por aprobación, en términos de inversión, doce mil trescientos cuatro, que ya fue aprobado por el DNP; pero en términos de funcionamiento, aún tenemos una definición que no nos ha comentado, no nos ha dado la aprobación Ministerio de Hacienda. Si no tenemos este techo presupuestal de los veintiocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000), vamos a tener un déficit de aproximadamente mil ochocientos cuatro millones (\$1.804.000.000), que como les digo no afecta el Presupuesto General de la Nación, pero sí el techo presupuestal que nos permite el Ministerio de Hacienda. Con esto quiero terminar mi presentación y estoy pendiente de las preguntas que ustedes a bien tengan a hacer. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Leonardo. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón. Antes de darle la palabra representante, declaramos a partir de este momento sesión permanente ¿Aprueba la Comisión? Aprobada la Comisión. Continúe Representante Mondragón.

El Secretario:

Presidente, acaba de ser aprobada la sesión permanente.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Bueno, básicamente decir que aunque la Comisión, la CRA, no es la responsable de atender o de resolver las situaciones de desabastecimiento, de acceso al agua potable de los colombianos y las colombianas, parece que las cifras que presentan en informe de Plan Nacional de Desarrollo 2021, en Infobae de 2002, según las cifras que trae el responsable de la CRA es mucho más grave; esa cifra que pusieron ahora en donde más de 12 millones de colombianos tiene un acceso deficiente o hay deficiencia en la prestación, más de 4.9 millones de colombianos y colombianas de sectores rurales padecen de la inasistencia, digamos, de agua potable, pero lo que me parece más grave es cómo 30 años de neoliberalismo lo que nos está dejando a nosotros básicamente es intermediarios, que se han aprovechado de los derechos sociales y del presupuesto para asistencia social o para apoyos sociales, se quedan con operadores privados en todos los órdenes enriqueciéndose, mientras que la población sigue padeciendo cifras odiosas, en materia de estos temas, por ejemplo, del agua.

Entonces yo quiero plantear que, de entrada, esta Comisión Séptima, aunque no le corresponde sino al conjunto del Congreso, y más bien por la vía de la Comisión Sexta, creo que el llamado es a hacer una reforma a la Ley 142 de servicios públicos, para reestructurar, para modificar, las funciones de regulación, primero. Y lo digo porque es que es muy disiente en algunas de las cifras que plantean o de los ítems que plantean sobre el tema de mercados con baja densidad, cuando le dicen mercados con baja densidad, eso en concreto ¿qué significa?, que necesitan que la gente esté agrupada, que viva apegada, cerquita; para que cuando haga inversión entonces efectivamente le pueda llegar a varios, entonces lo que ellos dicen en una frase que es difícil como de comprensión de la ciudadanía, dicen mercados con baja densidad ¿Qué significa? Que a un operador privado cuando la noción no es garantizarle un derecho a la población, sino garantizarles un mercado, es decir, un negocio del agua; entonces, por supuesto, no va a llegar ningún privado a hacer las inversiones, porque allá no hay un negocio rentable, esa es la discusión central, o sea, 30 años de neoliberalismo, de Ley 142, lo que le ha facilitado a alguno es tener un gran negocio, pero no le ha garantizado el acceso al agua a cantidad de poblaciones ¿Por qué? Porque no son un negocio, allá no van a ir, porque son inversiones muy grandes.

Cuando dicen altos costos de provisión, pues efectivamente va en la misma senda, entonces lo que tenemos que ver, aunque no es responsabilidad de la CRA, pero que sea este un momento para plantear que deberíamos hacer una modificación, una reforma a la Ley 142, para que podamos materializar lo que ya hay, digamos, responsabilidades internacionales, y es el mínimo vital al agua.

Yo invito al Congreso de la República, a esta Comisión, porque los temas de salud son multicausales, uno de esos es cómo tiene la población acceso efectivo al agua potable, es un factor determinante para el tema de la salud, un elemento vital es que la gente pueda acceder a alimentos saludables si se quiere, pues también se necesita agua. Entonces, aquí hago un llamado muy importante, aprovechando la presencia del encargado de representar a la CRA, a decir que deberíamos avanzar por esa senda, y que vayamos superando las lógicas deficiencias y dizque de calidad, pero casi siempre para garantizarle un negocio a un privado, que no llega a los sectores ¿Por qué? Porque desafortunadamente no le da la tasa de ganancia o no le da la recuperación de una inversión.

Yo cierro diciendo, el presidente de la República durante muchos años ha venido planteando de ordenar el territorio en función del agua, yo creo que esto es un momento determinante para que Congreso y Gobierno puedan disponer de las condiciones presupuestales, pero también que nosotros tengamos la iniciativa legislativa para materializar esa disposición que hay, en materia de garantizar el mínimo vital de agua. Bueno, quería hacer ese llamado. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vázquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Buenas tardes. Bueno, un poco preocupada con la expresión, no se tiene conocimiento de servicios en la zona rural y en la zona rural dispersa, o sea, la mayoría del país es zona rural y zona rural dispersa, no se puede concentrar el agua o el mínimo vital solamente a las zonas urbanas, cuando la necesidad está en estas zonas aisladas realmente. Ahí nos dice la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico que, dentro de sus funciones es incentivar la aplicación de esquemas de prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y aseo, que reconozca las características de áreas urbanas, rurales y así todas las personas del territorio nacional accedan al servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, con estándares de calidad. Eso me genera una pregunta, ¿cuáles son las metas para disminuir esos rezagos en la prestación de servicio de agua en las zonas rurales y en las zonas turísticas?

Yo tengo en mi departamento zonas turísticas impresionantes como son Chinautá, donde ni siquiera tienen acceso a un alcantarillado, cuando es una de las zonas que maneja más la economía y el turismo a nivel departamental. Y otra pregunta tengo ¿Cómo actúa el CRA en las zonas de ocupación irregular, para salvaguardar los derechos de los usuarios que allí habitan? Tenemos zonas obviamente de ocupación que no tienen acceso al agua potable, lo vivimos todo el tiempo, en mi municipio, en Soacha tenemos zonas de alto riesgo, pero no hay una garantía de agua potable para estos ciudadanos. No necesariamente tiene que ser una red de alcantarillado, hablamos de prestación de servicio mediante motobombas, pila pública, redes comunitarias; no tenemos unas cifras de estas redes de distribución tampoco a nivel rural, seguimos hablando de un país donde la mayoría es la ruralidad. Y también ¿Cuáles han sido como los lineamientos para asegurar ese suministro en estas zonas, donde no existe esta distribución de acueducto? Entonces cómo medimos la calidad del agua también dentro de la zona rural y las zonas turísticas a nivel nacional. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. ¿Alguien más pidió la palabra? Muy bien. El Representante Víctor Salcedo tiene la palabra.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Estoy completamente de acuerdo con la intervención de nuestra colega, y aquí la problemática más grande está en la zona rural y, uno tendría que pensar esas asociaciones de usuarios que se crean para reemplazar una empresa y que son prácticamente los que prestan el servicio hoy en la zona rural, pues hacia dónde nosotros podemos ir seguramente construyendo un mejor servicio, porque lo que está pasando hoy en Chinautá pasa en el lago Calima y pasa en la mayoría de los sectores turísticos del país.

Nosotros somos del Valle del Cauca y el área del lago Calima empieza desde el municipio de Yotoco hasta el municipio de Calima Darién, pero también tiene que ver con municipios aledaños como Restrepo, y al final la responsabilidad del manejo del uso del agua está hoy garantizada en unas empresas de servicios, que están dedicadas al tema absolutamente urbano, habría que pensar esa prestación del servicio en la ruralidad hacia dónde apunta.

Yo quisiera saber ese porcentaje hoy de colombianos que no tienen acceso al agua potable de cuánto es, y habría que dividir por supuesto, la mayoría, estamos seguros, están en las zonas rurales y buscar una alternativa para llegar, precisamente, con un servicio eficiente. Y tiene razón Representante Mondragón frente al tema de salud, eso es un tema de salud pública, pero también es un tema que uno también entendería desde lo disperso, y no se trata de los empresarios o las empresas públicas, porque también las empresas públicas, Representante Mondragón, tienen en varios departamentos esa responsabilidad y hoy no tienen los recursos para llevar la infraestructura para esos acueductos, dado que las condiciones geográficas y la dispersión del sector rural en el país.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Salcedo ¿Alguien más pidió la palabra? La Representante Martha Alfonso, luego sigue la Representante Betsy Pérez. Siga Representante Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenas tardes ya. Quisiera preguntarle ¿Qué sucede en la Comisión o cómo está o cómo ha planteado la Comisión la regulación de tarifas en aquellos municipios en donde no hay un suministro continuo de agua potable a través de las empresas prestadoras del servicio? Yo vivo en Ibagué doctor, tenemos cortes de agua que afectan particularmente a las viviendas de la gente de estratos 1, 2, 3, que no tienen tanques de reserva y no viven en conjuntos residenciales, pero incluso, en algunas ocasiones a quienes viven en estos conjuntos, pero particularmente para las viviendas que no están en propiedad horizontal, que tienen graves cortes de agua, viviendas, barrios completos, que solamente tienen suministro un par de horas al día, o incluso, que duran 2, 3 días en la semana sin tener ese suministro; eso debería impactar la tarifa, debería verse reflejado también en una disminución de la tarifa para estas familias que no tienen el suministro continuo de agua potable. Quisiera preguntarle ¿Ustedes ese tema cómo lo regulan, ¿cómo lo intervienen en estas ciudades y, específicamente con estos prestadores que no garantizan el suministro continuo?

El Presidente: Muchas gracias Representante Alfonso. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Muchas gracias Presidente. Preguntarle al doctor Navarro que nos aclare un poquito a la Comisión porque veo unos gastos de funcionamiento, que nos diga un

poquito esos gastos de funcionamiento, ustedes cómo están constituidas, cómo es la planta de ustedes, cuántos son; porque además en el oficio que contestó a esta Comisión la subdirectora administrativa y financiera María Andrea Agudelo Torres, nos dice que además esa planta no está completa, y que no la pueden completar porque si la completaran tendrían un déficit para el 2023, que ascendería a la suma de mil ciento cuatro millones de pesos (\$1.104.000.000). Entonces que nos explique un poquitico eso, bueno, cómo están constituidos, cuántos son, cómo está el tema contractual y que nos aclare un poquitico en el tema de la inversión, porque nos dice bueno que van a tener una inversión, nos dicen que van en un 46% en la inversión de este año y nos dicen que están pidiendo más de doce mil millones (\$12.000.000.000) para el otro año, pero esa inversión en qué consiste, cuáles son esos proyectos, hacia dónde va dirigido eso. Gracias. Gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Pérez ¿Alguien más tiene alguna otra pregunta? Doctor Leonardo, tiene usted derecho a este momento 5 minutos, para poder responder las preguntas que le acaban de hacer los congresistas.

Leonardo Enrique Navarro Jiménez, experto comisionado de la Comisión de Regulación de Agua Potable:

Yo creo que aquí tenemos como la misma percepción desde diferentes puntos de vista. Nosotros como Comisión hacemos, como les decía, los marcos regulatorios, las fórmulas con las cuales los prestadores cobran la tarifa. Pero nosotros hacemos parte de un sector mucho más amplio, está el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que define las políticas; por otro lado, está el Ministerio de Salud, que define los indicadores de calidad en términos del agua potable; el Ministerio de Ambiente, que define todas las acciones ambientales, alrededor de la gestión de estos servicios; y por otro lado, el Departamento Nacional de Planeación, que define todas las políticas asociadas a CONPES y políticas públicas de largo aliento.

Entonces nosotros como tal, definimos como esta parte, pero esta es una política mucho más amplia donde nosotros hacemos o funcionamos en el rol de la regulación. Por otro lado, la Superintendencia de Servicios Públicos, es la entidad encargada de hacer todo el control y vigilancia a la prestación de los servicios ¿Con base en qué? Con base en los criterios definidos por la Ley 142, los decretos del Ministerio de Vivienda y la regulación que nosotros hacemos. Y, por otro lado, constitucionalmente y por Ley 142, los garantes de la prestación de los servicios públicos, yo creo que es importante hacer esta anotación, sigue estando en cabeza de los entes territoriales, en este caso de las administraciones públicas; por lo tanto, ellos son los que definen cómo se presta y con quién lo presta, ya sea con empresas públicas, privadas o mixtas, como define la ley.

Lo que les planteaba es que indiscutiblemente hemos cumplido, más que cumplido, hemos llegado a tener unas metas bastante altas en términos de la prestación de los servicios, pero aún tenemos deficiencias y ya lo planteaba el Representante Mondragón; tenemos debilidades en el sector rural, sabemos que se presta, pero no sabemos cómo es la prestación realmente, y cuando digo lo sabemos no es la Comisión, es sectorialmente, porque no tenemos mucha de la información, porque los prestadores no reportan la información o porque la misma Superintendencia a lo mejor no tiene la capacidad para hacer el seguimiento, eso creo que es importante tenerlo en cuenta. De igual manera, es importante ver que los marcos que estamos proponiendo desde la Comisión, están enfocados a poder fortalecer todos los elementos asociados a la prestación del servicio, no solo en el sector rural, sino en las áreas periurbanas y los sectores urbanos informales que tienen las ciudades, todas las zonas de expansión que no está reglamentada, que tienen problemas de uso y, por lo tanto no se pueden prestar de manera adecuada; y que además, no pueden recibir el subsidio que también es importante en la conformación del pago.

Hay elementos que, con relación a lo que nos comentaba la Representante Alfonso, asociada a cómo medir la calidad y qué se podía hacer, nosotros desde los marcos regulatorios definimos un sistema de calidad, y les cuento ¿Qué quiere decir eso? Que si el prestador no cumple los requisitos, ya sea de calidad, de continuidad, de cobertura, de inversiones, la Superintendencia, previo todo un procedimiento que se hace, la Superintendencia debería entrar a revisar qué está pasando y hacer acciones de caso, puede ser lo de Ibagué, no tengo las 24 horas o no tengo los 7 días a la semana, eso está definido en los marcos y el siguiente paso es que el usuario dé la queja y la Superintendencia establezca los procedimientos que a bien tengan, que ellos ya están definidos en este caso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

A caso de la tarifa, es un criterio ¿No?

Leonardo Enrique Navarro Jiménez, experto comisionado de la Comisión de Regulación de Agua Potable:

Y la Superintendencia tiene que hacer el procedimiento que sea necesario. Por eso tenemos sistema de control, como de castigo, en estricto sentido.

El Presidente:

Les recuerdo que para que quede grabado en la sesión pública, debemos esperar a que los micrófonos se activen por favor, para poder hablar y esperar la respuesta de la siguiente persona. Siga doctor.

Leonardo Enrique Navarro Jiménez, experto comisionado de la Comisión de Regulación de Agua Potable:

Con relación a la pregunta de la Representante Betsy, nosotros como les digo, somos una entidad relativamente pequeña, que depende de las contribuciones de los prestadores no del presupuesto. En ese sentido, actualmente tenemos 84 funcionarios, de los cuales están en propiedad 74, los otros 10 no hemos podido incluirlos, por lo que nos comentaba también el director del ICBF, porque necesitamos ese cupo,

pues, para poder implementarlo. Como estamos en etapa de estudios, la inversión está asociada a toda la operación que requiere una entidad de estas, de todos los estudios que se necesitan, para definir los esquemas, entonces tenemos una serie de contratos, unas prestaciones de servicio, actualmente son 89; que nos hace todos los estudios requeridos para conformar finalmente el estudio o el marco tarifario.

De igual manera, en términos de inversión, tenemos todos los recursos que se requieren para renovación de los sistemas de cómputo, de las licencias, nosotros por manejar información de cierto nivel tenemos todos unos sistemas de seguridad, de mejoramiento y actualización de equipamiento y de equipos que se requieren en la Comisión. Esa es la conformación del presupuesto. Espero haberles dado respuesta a todos, no sé si se me pasó algo, me disculpan si no lo alcance a hacer, no sé Presidente si quedó todo contestado.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Leonardo Navarro, en nombre de la Comisión muchísimas gracias, esta es su casa, muchas gracias por la información. Vamos a escuchar al Representante de la Contraloría General de la República, asesor del despacho del señor Contralor, el doctor Medardo Rivera. Doctor Medardo, tiene usted 10 minutos para hacernos su presentación, después de la palabra del doctor Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muy rápido Presidente. También estaba citado el Superintendente de Subsidio Familiar ¿Cierito? ¿Él mandó alguna excusa Secretario?

El Secretario:

No, señor, no tenemos excusa, ni representación de parte del Superintendente.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Pues si vemos que lamentablemente se están riendo en cierta forma de la Comisión. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Ahora sí doctor Medardo Rivera. Tiene usted la palabra.

Doctor Medardo Rivera, asesor Contraloría General de la República:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo cordial a los señores Representantes. Quiero antes de entrar al tema presupuestal, poner en contexto unos datos. La Contraloría General de la República es el máximo órgano de control fiscal en Colombia, la Contraloría tiene la responsabilidad del control fiscal de 600 entidades obligadas; estas 600 entidades tienen un presupuesto aproximado de ochocientos veinticinco billones, la Contraloría en plan de acción, ha logrado llegar a auditar seiscientos ochenta billones. En el presupuesto nuestro, la Contraloría tiene, de acuerdo a la Ley 104 de 1993, tiene una autonomía en el manejo administrativo y en la fijación del presupuesto, acorde con la ley orgánica de presupuesto. Estas 600 entidades, antes teníamos 400 entidades, hoy en día son las 600 y estas están parametrizadas, están sectorizadas, están comunicadas y, ellas tienen la obligación de reportar información a la Contraloría en un sistema que ahí se denomina SIRECI.

La competencia de la liquidación de esa tarifa de los entes obligados, la tenía la Contraloría General de la República, pero a través de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, esa competencia pasó al Ministerio de Hacienda y hoy esa tarifa la liquida el Ministerio de Hacienda, individualmente a los entes obligados; si tienen los entes obligados alguna objeción o tienen que reponer la resolución ahí están los términos y cuando se le notifica y pues generalmente casi no hay cobro coactivo porque te están pagando los entes obligados. Y el presupuesto en funcionamiento de la Contraloría General de la República, se toma los presupuestos de las entidades obligadas y se saca el porcentaje del presupuesto de funcionamiento. Nuestro presupuesto para el año 2022, que es la primera pregunta que habíamos enviado la respuesta previamente, nosotros tenemos un presupuesto de 1.2 billones 2022, en funcionamiento tenemos novecientos noventa y cuatro mil millones y va en ejecución del 56%; en inversión tenemos doscientos veintidós mil y tenemos una ejecución del 39%. En esta inversión del 39% hay muchos procesos que están en trámite, y aquí en este 39% también se desarrolla en inversión un proyecto con el Banco Interamericano; este proyecto es para la transformación digital de la Contraloría, crédito que fue aprobado en el año 2020.

Para el presupuesto 2023 se viene trabajando desde el mes de febrero, con los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, nosotros participamos de los comités sectoriales como cabeza del sector de los organismos de control, y allí pues presentamos las necesidades de inversión y las necesidades de funcionamiento, presentamos nuestras metas, nuestros proyectos y los justificamos, y se estableció una cuota, un techo y una cuota de inversión y la cuota de funcionamiento. Esto mismo fue ratificado en los comités sectoriales, que se realizó en julio, las proyecciones de este presupuesto se realizan con los supuestos macroeconómicos que fija el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda.

Para funcionamiento tenemos una variación del 8.19, en deuda pública el -21%, en inversión hay un aumento del 3%, para un total de variación dentro del presupuesto del 7.22%. En lo de funcionamiento, el techo que nos establece, nosotros con este presupuesto que presentó el Ministerio de Hacienda al Congreso, cumplimos con nuestras necesidades, nosotros no tenemos déficit en el presupuesto, ni tanto en el 2022 ni en el 2023. El plan de acción 2019 al 2022 se va cumpliendo un 97%, ese plan de acción lo dividimos en el 25% para cada año, entonces las metas, le hacemos seguimiento a las metas, cargamos las metas en los aplicativos de Hacienda y Planeación Nacional. Con esta proyección de recursos, la Contraloría cubre sus necesidades, no tendríamos nosotros ni para inversión ni para funcionamiento un déficit.

En inversión nosotros, los proyectos, ampliamos el horizonte, en unos proyectos que tenía el 2022 y va hasta el 2023, obviamente se modificaron las fichas para que siga en ejecución. Y, el crédito con el Banco Interamericano que iba hasta el 2022, lo ampliamos al 2025, que es la vigencia del crédito. Ahora, cuando se haga el nuevo plan de acción, pues se tienen que ajustar estos proyectos, pero los recursos están asegurados, funcionamiento está asegurado, las nóminas se proyectan el 100%, el 100% está proyectada la nómina y lo de inversión está asegurado para la Contraloría General de la República. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Medardo ¿Preguntas para el doctor Medardo, de parte de los y las Congresistas? Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Pues la verdad es que yo creo que es un informe muy escaso, hay que decirlo, pues plantear básicamente como cifras, aunque evidentemente esto está en función de revisar la disposición frente al presupuesto, pero creo que mandar simplemente unos cuadros y repetirlos, fue muy poco lo que nos puede decir a nosotros efectivamente del tema de la Contraloría. No sé si obedece a que apenas se está instalando el Contralor o que simplemente hay un desdén por el Congreso de la República sobre estos temas.

Yo particularmente quisiera poder tener más elementos en un debate de estos, para saber si tenemos suficiente capacidad de reacción para proteger los recursos públicos del Estado, que es lo que nos debería preocupar a nosotros principalmente, pero que sabemos que le preocupa a la ciudadanía. Por ejemplo, cuál es el presupuesto que hay asignado para fortalecer de verdad, no solamente los sistemas de información, de alertas tempranas, sino el personal suficiente para revisar los recursos de la salud, de cómo se están aplicando. Tenemos más de setenta billones de pesos (\$70.000.000.000) de la salud que terminan en una especie como de laberintos, creados por el tema de las EPS, hoy se plantea que están en posible liquidación de 15 EPS, si no estoy mal, 17 y que no se sabe dónde están esos recursos billonarios que deberían llegar a ese sector privado que presta el servicio en las clínicas, que presta el servicio y después no le llegan los recursos, o a la red pública de salud que también anda perdidos esos recursos.

Yo creo que deberíamos aquí saber de qué manera podemos contribuir, aunque no es propiamente una preocupación de esta Comisión o una de las responsabilidades de esta Comisión, pero sí del Congreso en su conjunto. Qué nos dice la Contraloría de equipos especializados y qué nivel de fortalecimiento tienen para revisar la situación de tierras, por ejemplo, en Colombia, cómo está hoy los recursos en entidades en el manejo, por ejemplo, a la primera infancia, a la formación profesional en el SENA, qué pasa con esos recursos, pero yo creo que con esta información que nos trae es demasiado escueta y limitada para nosotros hacer una defensa presupuestal en términos de la Contraloría, o fortalecimiento o que le podamos dar tranquilidad al país diciendo que la Contraloría se presta efectivamente no solamente para cumplir sus funciones constitucionales, sino para atender lo que está reclamando el país.

El país está diciendo, necesitamos recursos, estamos aquí en una discusión de dónde van a ser las fuentes de financiación de una reforma tributaria, pero también la gente de inmediato dice, y ojalá no se la roben cierto, porque hay un poco de venas abiertas, de manejos que terminan siendo una especie de mafias enquistadas en las estructuras del Estado, que saben esquivar todo ese tipo de controles y que no sabemos si la Contraloría hace un llamado desde ahora y se está fortaleciendo para eso. Bueno, infortunadamente la Contraloría no le presta atención a su propio ejercicio y yo espero que ojalá las próximas podamos tener información mucho más precisa, que nos dé condiciones y poder trabajar de manera conjunta a proteger los recursos del Estado. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Mondragón ¿Alguien más? Muy bien, doctor Medardo, muchísimas gracias por su participación, por su intervención.

Medardo Rivera, asesor Contraloría General de la República:

Doctor Alfredo, efectivamente ya la Contraloría presentó un informe al Congreso el 10 de agosto, en donde están identificadas áreas por áreas. Me parece muy importante lo que usted manifiesta, que se deben de mostrar los resultados. Esos resultados están aquí, el tema de la presupuestal, pues esos resultados no los tenemos y no los cuantificamos en las respuestas, pero en el informe que se presentó al Congreso el 10 de agosto, ahí sí están sector por sector. Y en el tema de transformación digital, lo que se busca es fortalecer las herramientas digitales y, bueno en esto se ha venido trabajando con el Banco Interamericano, es un proyecto que el CONPES avaló, se presentaron todos los soportes y se está arrancando a ejecutar. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchísimas gracias doctor Medardo. Tenga usted un buen día. Secretario continuamos con el orden del día.

El Secretario:

Gracias Presidente. Último punto del orden del día, negocios sustanciados por la Presidencia. No tenemos negocios sustanciados por la Presidencia, Presidente. Se encuentra entonces agotado el orden del día.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Se agota el orden del día, se levanta la sesión y se cita para mañana jueves 1° de septiembre, a las 9 de la mañana. Muchas gracias, feliz día para todas y para todos. 9 en punto, por favor, recordemos nuestro compromiso, siempre puntuales.

El Secretario:

Presidente, siendo las 1:34 se da por terminada la sesión.

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 31 Mes 08 Año 2022

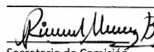
Hora Inicio: 9:31 am

Asunto: Llamado a Lista
Acta No: _____

Hora Terminación: 1:34 pm.

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		11:30 am		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 1

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día ___ Mes ___ Año _____

Hora Inicio: _____

Asunto: EXCUSA MINISTRA DEL DEPORTE

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	15

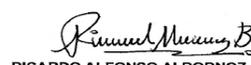
OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 2


AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO
Presidente


HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
Vicepresidente


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.